

**SE HA APLICADO LA SOLICITUD No. 644979**

webbpin@dnpp.gov.co <adminsppi@dnpp.gov.co>

Mar 15/11/2022 10:51

Para: Claudia Milena Forero Vásquez <claudia.forero@upra.gov.co>

CC: adminsppi@dnpp.gov.co <adminsppi@dnpp.gov.co>

SE HA APLICADO LA SOLICITUD No. 644979

===== Se ha  
enviado la solicitud No. 644979 Destino ( Registrado Actualizado ) - Solicitud de Formulación \*  
PROYECTO(S): \* 2022011000020 - Fortalecimiento DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIOn DE  
INFORMACIOn ESTRATeGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIOn DE LA POLITICA AGROPECUARIA  
Nacional \* ENTIDAD: \* 170106 - UNIDAD DE PLANIFICACIOn DE TIERRAS RURALES, ADECUACIOn DE  
TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA \* OBSERVACION:

\_\_\_\_\_ \* ENVIADO POR: Maria Olga Peña Mariño  
mpena@dnpp.gov.co 3815000 CALLE 26 13 19 \* FORMULADO POR: Claudia Milena Forero Vasquez  
claudia.forero@upra.gov.co 5529820 Calle 28 No. 13-22 Torre C, piso 3. Edificio Palma Real

\_\_\_\_\_ notificación enviada automáticamente por el  
sistema SUIFP \_\_\_\_\_ Por favor no responda a este  
correo. CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del  
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe  
inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodesevicios@dnpp.gov.co así mismo por  
favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones  
legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e  
información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de  
este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre.  
CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO  
NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic  
mail of the sender or to centrodesevicios@dnpp.gov.co also please erase it and by no reason make  
public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we  
request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to  
anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives,  
unless exists an explicit authorization on your name.



## DOCUMENTO TECNICO PROYECTO DE INVERSIÓN

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTION DE  
INFORMACION ESTRATEGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACION DE LA  
POLITICA AGROPECUARIA NACIONAL

**BPIN: 2022011000020**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE  
TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA

FELIPE FONSECA FINO

Fecha: Noviembre 15 de 2022  
Asignación recursos vigencia 2023

## Información básica del proyecto

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN  
ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA  
NACIONAL  
BPIN: 2022011000020

Entidad: Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos  
Agropecuarios - UPRA

Valor solicitado para 2023: 12.530.400.000

**Programa:** 1704 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

**Subprograma:** 1100 Intersubsectorial agropecuario

### Políticas transversales

Construcción de paz - Reforma rural integral/Producción agropecuaria y economía solidaria y  
cooperativa

### Control de versiones

Fecha	Versión	Descripción de la modificación
15 de noviembre de 2022	Versión 1	Asignación de recursos 2023



## Descripción de la solicitud

Esta iniciativa de inversión responde a las necesidades institucionales para el cumplimiento de las funciones delegadas **de la Resolución 299 de 2019, Decreto 1834 de 2021 y la Ley 2183 de 2022**. Inicialmente la UPRA consideró ejecutar las funciones delegadas con el proyecto FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS (BPIN 2019011000039) Proyecto antiguo, pero **se evidenció que dichas funciones adsorbieron la gran mayoría los recursos del proyecto inicial**, creado sobre el escenario de cumplimiento del Decreto 4145 de 2011, **sin conocer la magnitud de requerimientos de lo delegado**. Frente a esta situación y que las funciones delegadas compiten en recursos con las de Decreto de creación de la UPRA, la alta dirección decidió formular un proyecto nuevo (BPIN 2022011000020) exclusivamente para atender todos los **requerimientos nuevos 2023-2026**. El proyecto (BPIN 2019011000039) sólo atenderá en 2023 los requerimientos de los productos del 4145 de 2011, tal como queda evidenciado en el documento de la actualización que se encuentra en curso. Este proyecto requerirá nueva formulación 2024-2027.

Es muy importante señalar que con este proyecto: “FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTION DE INFORMACION ESTRATEGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACION DE LA POLITICA AGROPECUARIA NACIONAL” 2023-2026 (BPIN 2022011000020), **se financia la gestión de la información de productividad y precios del sector y sus aplicativos, (SIGRA, AGRONET, TABLEROS, EVA, SNUIRA, Mesa y plan estadístico sectorial, Mesa de abastecimiento y seguridad alimentaria, SIRIAGRO, Tableros de control)** sobre las cuales diariamente existen requerimientos institucionales que anteriormente atendía el Ministerio de Agricultura.

## Tabla de contenido

1. Antecedentes y Justificación .....	5
2. Descripción de la situación existente institucional con relación al problema .....	13
3. Identificación de la problemática .....	20
4. Identificación y análisis de participantes .....	23
5. Análisis de beneficiarios .....	24
6. Análisis de objetivos .....	25
7. Articulación con la planeación .....	26
8. Alternativas de solución .....	27
9. Análisis técnico.....	28
10. Estudio de Necesidades y Mercado .....	30
11. Cadena de valor .....	31
12. Riesgos.....	48
13. Cronograma .....	49
14. Beneficios.....	49
15. Metas e indicadores .....	50
16. Fuentes de financiación .....	52
17. Focalización de Recursos 2023 - 2026 .....	53



## 1. Antecedentes y Justificación

La UPRA, fue creada con el decreto 4145 de 2011, con el objeto de “*orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios*”. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones, sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en esas materias.

El artículo 5° del decreto 4145 de 2011, estableció las siguientes funciones a la Unidad:

- ✓ Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.
- ✓ Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.
- ✓ Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.
- ✓ Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.
- ✓ Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.
- ✓ Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.
- ✓ Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la Ley estatutaria de protección de datos personales.
- ✓ Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.
- ✓ Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.

- ✓ Las demás que le señale la Ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

Posteriormente el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, que modificó el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, indicó a los municipios que deben considerar los lineamientos de la UPRA en sus instrumentos de planificación:

- ✓ (2) Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios - UPRA -, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.
- ✓ (9) Formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial, reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes y teniendo en cuenta los instrumentos definidos por la UPRA para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural. Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos. Los Planes de Ordenamiento Territorial serán presentados para revisión ante el Concejo Municipal o Distrital cada 12 años.

En el año 2013, la Ley 1682, por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, en su artículo 67, entregó a la UPRA, la tarea de determinar cambios en el uso del suelo, en proyectos viales de construcción, mantenimiento y rehabilitación cuando así se requiera:

- ✓ Para disminuir los costos de construcción, mantenimiento y rehabilitación que se generan en los casos identificados como de alta vulnerabilidad y de emergencia, el Ministerio de Transporte podrá determinar a través de la Unidad de Planeación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y usos Agropecuarios (UPRA), teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 1551 de 2012, y/o del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los cambios en el uso del suelo que sean requeridos en los instrumentos de ordenamiento territorial para asegurar la estabilidad del suelo y el equilibrio ecológico necesario para evitar impactos financieros negativos en el costo de la infraestructura de transporte.

Luego, los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 21°, 23° y 29° de la Ley 1776 de 2016, le entregó a la UPRA, las funciones de identificar y gestionar las zonas ZIDRES, como estrategia para posibilitar el desarrollo a territorios rurales, con difíciles condiciones agrológicas, de infraestructura y climáticas, que exigen grandes inversiones para la construcción de infraestructura de riego, desarrollo de paquetes tecnológicos capaces de contribuir al mejoramiento genético, la adecuación y recuperación de suelos y la adaptación al cambio

climático.

- ✓ Créanse las zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, Zidres, como territorios con aptitud agrícola, pecuaria y forestal y piscícola identificados por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), en consonancia con el numeral 9 del artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, o la que haga sus veces, que se establecerán a partir de Planes de Desarrollo Rural Integral en un marco de economía formal y de ordenamiento territorial, soportados bajo parámetros de plena competitividad e inserción del recurso humano en un contexto de desarrollo humano sostenible, crecimiento económico regional, desarrollo social y sostenibilidad ambiental.
- ✓ El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural será responsable de liderar y coordinar la formulación de la política general de desarrollo rural, con base en criterios de ordenamiento productivo y social que permitan determinar las áreas prioritarias de desarrollo rural. Para tal efecto, establecerá a través de la UPRA el uso actual y potencial del suelo, ordenará las zonas geográficas de acuerdo con sus características biofísicas, hidrológicas, sus condiciones económicas, sociales y de infraestructura, y definirá los lineamientos, criterios y parámetros necesarios que deben ser considerados para la elaboración de los Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial en las zonas rurales de los municipios.
- ✓ El Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario (CONSEA) que opera a nivel departamental será la instancia de coordinación de las prioridades y de concertación entre las autoridades, las comunidades rurales y los organismos y entidades públicas y privadas para los proyectos Zidres, en concordancia y armonía con las prioridades establecidas en los planes de desarrollo nacional y departamental y el Plan de Desarrollo Rural Integral de la Zidres elaborado por la UPRA.

El Decreto reglamentario 1263 de 2016 de la Ley 1776 de 2016, incorporó específicamente responsabilidades a la UPRA, en la definición de las zonas ZIDRES, los tipos de proyectos y la ruta institucional para la estructuración y trámite en el banco de proyectos, a ser considerados por el MADR en las zonas declaradas.

Después, los artículos 7° y 29° del Decreto 902 de 2017, que adoptó medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras, otorgó entre otras ciertas funciones a la UPRA en materia de instrumentos de gestión:

- ✓ Contraprestación por el acceso y/o formalización a la tierra. El porcentaje del valor del inmueble, los cánones y las categorías económicas que deberán pagar los sujetos de que tratan los artículos 5 y 6 del presente decreto ley serán definidos por la Agencia Nacional de Tierras con base en los lineamientos y criterios técnicos que realice la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, los cuales tendrán en cuenta, entre otros, la vulnerabilidad de los sujetos.

- ✓ Para efectos de la formalización de predios privados la contraprestación a cargo del sujeto de formalización corresponderá al valor de los gastos administrativos, notariales, procesales o cualquier otro en que se incurra para la efectiva formalización.
- ✓ Para efectos de aplicación de la presente norma el Ministerio de Hacienda y Crédito Público apropiará los recursos necesarios, dentro del marco de gasto de mediano plazo y el marco fiscal de mediano plazo, a la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA para cumplir con la función asignada en el presente artículo.
- ✓ Subsidio Integral de Acceso a Tierra. Subsidio Integral de Acceso a Tierra. Créase el subsidio integral de acceso a tierra, SIAT, como un aporte estatal no reembolsable, que podrá cubrir hasta el cien por ciento (100%) del valor de la tierra y/o de los requerimientos financieros para el establecimiento del proyecto productivo para los sujetos de que tratan los artículos 4 y 5 del presente decreto. Las personas descritas en el artículo 4 del presente Decreto, que hayan sido beneficiarias de entregas o dotaciones de tierras bajo modalidades distintas a las previstas en el presente Decreto, podrán solicitar el subsidio de que trata el presente artículo únicamente para la financiación del proyecto productivo.
- ✓ El SIAT será establecido por la Agencia Nacional de Tierras, de acuerdo con lineamientos y criterios definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA, adoptados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En el año 2019 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, delegó a la UPRA funciones relacionadas con la gestión de la información agropecuaria sectorial, mediante la Resolución 299 de 2019, específicamente en cuanto a:

#### A la dirección general

- ✓ La función de gestionar la construcción del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones, mencionada expresamente en el objetivo 7 del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad” línea “E. Campo con progreso” del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.
- ✓ La función de orientar, coordinar y vigilar en los términos del Decreto 4145 de 2011 art. 11, las actividades relacionadas con las funciones de administración de Agronet; de análisis, diseño e implementación del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA); y de realización de las evaluaciones agropecuarias.
- ✓ Las funciones del numeral 19 del artículo 3 y numeral 19 del artículo 6 del Decreto 1985 de 2013 de coordinar con el DANE y otras entidades la producción de la

información sectorial y realizar el análisis para la toma de decisiones, de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

- ✓ La función del numeral 7 del artículo 7 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a analizar e interpretar la información y las estadísticas que arrojan los sistemas de información del sector agropecuario, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con la información que suministren sus direcciones en ejercicio de las funciones contenidas en los artículos 13 numeral 10; 14 numeral 6; 15 numeral 10; 17
- ✓ La función del numeral 17 del artículo 11 del Decreto 1985 de 2013 de apoyar al DANE en la definición de políticas, principios, lineamientos e implementar los estándares y buenas prácticas que rigen la información estadística para lograr altos niveles de eficiencia en la producción de Información estadística del Sector.
- ✓ La función del numeral 10 del artículo 19 del Decreto 1985 de 2013 de gestionar el acceso y uso de estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas para un mejor manejo del riesgo en coordinación con la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o la dependencia que haga sus veces, área competente para realizar el diseño, evaluación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de financiamiento y riesgos agropecuarios.
- ✓ La función del numeral 8 del artículo 20 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a homologar y difundir estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas, estandarizando la información para la elaboración de mapas de riesgo y la divulgación de información agropecuaria en general para una mejor gestión del riesgo.

#### **A la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.**

- ✓ La función del numeral 6 del artículo 7 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a realizar las evaluaciones agropecuarias en coordinación con las entidades competentes.
- ✓ La función poner en marcha desde el componente tecnológico el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) del objetivo 5 del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad” línea “E. Campo con progreso” del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.
- ✓ La función de mantener Agronet como plataforma digital sectorial que interopere con diferentes fuentes de información basado en la infraestructura de datos espaciales, información estadística, de mercadeo agropecuario, tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial, como insumos para la transformación digital del sector, con el fin de mejorar el diseño y orientación de las intervenciones de política, del objetivo 7 del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad” línea “E. Campo con progreso” del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.



### **A la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y adecuación de Tierras.**

- ✓ La función de apoyar la realización de las evaluaciones agropecuarias en coordinación con las entidades competentes.
- ✓ La función de dirigir desde lo temático la puesta en marcha del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) con base en la política de gestión de riesgos agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con la Dirección de Financiamiento y riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con base en la política de gestión de riesgos agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En el año 2021 mediante Decreto 1834, se le entregó a la UPRA, la responsabilidad de ser la secretaría técnica de la mesa de coordinación para el abastecimiento de productos agropecuarios y la seguridad alimentaria, como objeto la coordinación, articulación y gestión intersectorial requerida para la producción de información que facilite la toma de decisiones en materia de abastecimiento de productos agropecuarios que garanticen la seguridad alimentaria en el país.

- ✓ La Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial, será ejercida por el Director General de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA).
- ✓ Funciones de la Secretaría Técnica. Son funciones de la Secretaría Técnica:
  1. Coordinar la convocatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, a solicitud del presidente o de cualquiera de sus miembros, preparando el orden del día, propuestas, documentos de trabajo y demás material de apoyo, que sirvan de soporte para las decisiones de la misma.
  2. Servir de enlace y brindar apoyo técnico para la coordinación entre las entidades que integren la Comisión y las autoridades territoriales.
  3. Generar los reportes de información sobre abastecimiento en el Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, con la periodicidad definida por la Comisión Intersectorial "Mesa de Coordinación para el Abastecimiento de Productos Agropecuarios y la Seguridad Alimentaria".
  4. Coordinar con las entidades del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural y las Mesas Departamentales para el Abastecimiento de Productos Agropecuarios y la Seguridad Alimentaria que se conformen, la recolección de la información sobre abastecimiento en el sector, con la periodicidad definida por la Comisión Intersectorial.
  5. Elaborar las actas correspondientes y hacer seguimiento a la implementación de las decisiones y recomendaciones de la Comisión Intersectorial.



6. Rendir a la Comisión los informes sobre las actividades y el cumplimiento de las acciones en desarrollo de su objeto, cuando sea requerido.
  7. Elaborar, para consideración de la Comisión Intersectorial, las herramientas de recolección de información, así como del análisis y de los instrumentos de visualización de esta, para facilitar la toma de decisiones en materia de comercialización de alimentos y gestión de abastecimiento.
  8. Recibir las propuestas e iniciativas que sean presentadas por los integrantes de la Comisión Intersectorial, organizarlas, analizarlas, y verificar que se encuentren dentro del marco de su objeto y funciones. Una vez realizado lo anterior, presentarlas a la Comisión para la toma de decisiones.
  9. Las demás que, en el marco de su competencia y funciones, le sean asignadas por la Comisión Intersectorial
- ✓ La financiación, para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Comisión Intersectorial, se desarrollarán con cargo a los recursos de las entidades que la conforman, según el presupuesto asignado para cada vigencia fiscal, respetando el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

En el año 2022, mediante la Ley 2183 se crea el de Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, la Política Nacional de Insumos Agropecuarios y el Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios. En ella, en su artículo 10° se le entrega a la UPRA, la responsabilidad del manejo del Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios- SIRIAGRO.

- ✓ Fortalecimiento del Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios-SIRIAGRO. La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, manejará y fortalecerá el desarrollo del Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios - SIRIAGRO, con énfasis en generar un sistema de inteligencia de mercados, entre otras herramientas, que ofrezca información veraz de calidad y con oportunidad para que los compradores cuenten con suficiente información, con el menor rezago temporal posible para minimizar el tiempo de cambio de precios en el mercado frente a la disponibilidad de los datos al público, promoviendo la transparencia y la gratuidad en el acceso a la información.
- ✓ La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA mediante SIRIAGRO o quien haga sus veces, facilitará el acceso de la información al pequeño productor agropecuario. De igual manera, realizará jornadas de socialización y capacitación en el territorio nacional, con el apoyo de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Territorial o la entidad que haga sus veces en los departamentos y municipios, para garantizar el acceso de la información a los pequeños productores sobre las medidas institucionales, oferta y precios, entre otras disposiciones en el marco de la Política Nacional de Insumos Agropecuarios.

## a. Importancia del proyecto

En las últimas vigencias a la UPRA le han entregado responsabilidades en la gestión de los sistemas e información sectorial como se puede observar en la parte normativa del presente proyecto. Las capacidades de la UPRA, se encuentran en su límite considerando que los requerimientos institucionales en el marco del decreto 4145 de 2011 se han incrementado.

El presente proyecto de inversión apoya y fortalece las capacidades de gestión institucional e interinstitucional para el acceso, tratamiento, análisis y disposición de la información sectorial agropecuaria, a través de los diferentes sistemas de información, para poder cumplir de manera oportuna a las expectativas de los tomadores de decisiones en la formulación y ejecución de política agropecuaria del país.

En 2019, a solicitud del MADR, el Banco Mundial en un estudio realizado de las capacidades sectoriales para la gestión de la información de manera unificada y coordinada, concluyó que la UPRA contaba con los conocimientos técnicos y respaldo normativo para convertirse en el gestor estratégico del sistema de información integrado del sector, asimilando algunas de las herramientas claves como AGRONET, SIGRA, EVA, e indicadores estratégicos sectoriales. Así mismo orientó que “... *esta Entidad pueda cumplir funciones de gestora de la información sectorial se requeriría incrementar significativamente su presupuesto institucional para poder fortalecer sus capacidades técnicas, operativas y tecnológicas*”.

Este proyecto de inversión toma como referencia los lineamientos y recomendaciones del Banco Mundial en el sentido de generar las condiciones para poder responder oportunamente a necesidades de información estratégica, de las diferentes instancias gubernamentales sectoriales como el la Presidencia de la República, el DANE, MADR, Entidades adscritas y vinculadas del sector, la Contraloría General de la República, control interno, MHCP, MADS entre otros.

## b. Fundamentos normativos del proyecto

A partir de lo expuesto en el capítulo de antecedentes, se hace un énfasis en las siguientes normas que le otorgan nuevas funciones a la UPRA: 1. Delegación de funciones a la UPRA, relacionadas con la gestión de la información agropecuaria sectorial, mediante la Resolución 299 de 2019; el Decreto 1834 de 2021, donde se le entrega a la UPRA, la responsabilidad de la secretaría técnica de la mesa de coordinación para el abastecimiento de productos agropecuarios y la seguridad alimentaria, como objeto la coordinación, articulación y gestión intersectorial requerida para la producción de información que facilite la toma de decisiones en materia de abastecimiento de productos agropecuarios que garanticen la seguridad alimentaria en el país; por otra parte, en el año 2022, mediante la Ley 2183 se crea el de Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, la Política Nacional de Insumos Agropecuarios y el Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios; en ella, en su artículo 10° se le entrega a la UPRA, la responsabilidad del manejo del Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios- SIRIAGRO.



## Mapa de Procesos UPRA

La UPRA en sus arreglos institucionales definió como uno de sus procesos estratégicos la Gestión de Información Agropecuaria en respuesta a los requerimientos establecidos por sus grupos de valor, establecido en la resolución 031 de 2018



## 2. Descripción de la situación existente institucional con relación al problema:

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA a partir de la delegación de funciones emanadas de la normatividad ya mencionada ha asumido una serie de retos que le establece la necesidad de fortalecer las actividades de gobierno de información y datos estratégicos, así como la gestión de información asociada a los temas de productividad, mercado, insumos y precios agropecuarios y, por último, la promoción del conocimiento y aprovechamiento de esta.

En la actualidad se han desarrollado una serie de avances que apalanca las acciones en materia de gestión de información agropecuaria a la actualidad, siendo estas:

**Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA):** Son la base de información y conocimiento sobre la oferta productiva agropecuaria de los municipios del país, una operación estratégica para la generación de estadísticas y la toma de decisiones en el sector, en articulación con el Sistema Nacional Unificado de Información Rural Agropecuaria (SNUIRA). En este sentido, se diseña un módulo básico que se recolecta anualmente con ejercicios semestrales, así como módulos temáticos, partiendo inicialmente de la definición de una estructura de costos de producción con aplicación a sistemas productivos agropecuarios.

El módulo principal o básico corresponde a la información agropecuaria de los municipios proveniente de las oficinas responsables de la planificación y asistencia técnica agropecuaria, así como de las entidades del sector que generan información a partir de procesos estadísticos o mediante registros administrativos. Las variables que se consideran en la investigación están asociadas a la producción agropecuaria. Se contempla para el caso agrícola el área sembrada, el área cosechada, la producción, el rendimiento, sumados a los calendarios de siembra y cosecha. Para el caso pecuario, el inventario de las principales especies, el sacrificio y la producción.

Transversalmente, la información de referencia proveniente de entidades sectoriales (gremios, instituciones públicas y/o privadas), de orden local y nacional, se procesa mediante la utilización de modelos de cálculo para desagregar los datos e integrarlos a la información municipal. Se usan, asimismo, diversos indicadores que dependen de la actividad agropecuaria que se va a desagregar y que se definen, por ejemplo, en sistemas geográficos, en censos actualizados o en marcos de lista disponibles.

De otra parte, en las EVA se estructura un esquema de clasificación y codificación que permite la integración de las series históricas con otras fuentes de información. Igualmente, a lo largo del proceso se vinculan a las Secretarías de Agricultura Departamentales, que desarrollan un rol estratégico para las EVA como fuentes de información de referencia a nivel regional, soporte y apoyo en la articulación con los municipios, así como en el análisis de la información registrada por estos.

Todo lo anterior, se acompaña de un componente transversal de calidad, que permite verificar la consistencia de la información, su integración con las series históricas y realizar mejoras a cargo de los productores de los datos.

La EVA contempla distintos mecanismos de consulta de la información, orientados a diferentes tipos de usuario:

- Aplicativo web - tablero de control. Usuarios municipios, departamentos, UPRA. <https://siupra.upra.gov.co/eva/>
- Portal web: allí están dispuestos infografías, videos, contenido. Usuario ciudadano. <https://www.upra.gov.co/web/guest/evaluaciones-agropecuarias-municipales-eva>
- AGRONET: Publica los datos de las evaluaciones en formato Excel para descarga. Tipo de usuario temático que requiere realizar procesamiento. <https://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/home.aspx?cod=59>
- TABLERO DE CONTROL - Datos Estratégicos: salidas de información con gráficas, estadísticas y consultas ágiles y consolidadas. Usuario tomador de decisión. <https://experience.arcgis.com/experience/f63f655e2a534213848432434325f852/page/Perfiles-Departamentales/>
- <https://upra.maps.arcgis.com/apps/dashboards/cb3bb41127214914b78caa8e6a509f3f>
- SIPRA: componente geográfico. Usuario datos espaciales. <https://sipra.upra.gov.co/>
- Datos abiertos: información para consulta y descarga <https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/Evaluaciones-Agropecuarias-Municipales-EVA-2019-20/p5fp-pay3>

## **El SIGRA (Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios):**

Se ha conceptualizado como un sistema integral que, a través de una herramienta tecnológica web (SIGRA), genere información con valor agregado sobre riesgos climáticos, sanitarios, financieros y de mercado a partir de datos primarios suministrados o compartidos por entidades involucradas en el proyecto. En la primera fase objeto del proyecto presente, se considerará el riesgo agroclimático.

Este es un proyecto de cooperación con fondos del Gobierno Británico, gestionados a través de la CAF, se enfoca en realizar el análisis, diseño, construcción y puesta en producción SIGRA en su componente agroclimático, articulado al Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA), que contribuya a la formulación de una política pública incluyente y la toma de decisiones que favorezcan la sostenibilidad y resiliencia de los agricultores colombianos; los riesgos sanitario, financiero y de mercado solo surtirán las fases de análisis y diseño. La administración y supervisión del contrato está a cargo de la CAF, y el apoyo técnico se realiza entre la UPRA, Fondo de Prosperidad y CAF.

El desarrollo del proyecto se encuentra enmarcado en el Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable, firmado entre la Corporación Andina de Fomento CAF, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, el 1 de julio de 2020. En este, el MADR actúa como beneficiario y la UPRA como responsable técnico, teniendo en cuenta que "El beneficiario y el responsable técnico serán beneficiarios en especie de los productos que resulten de la ejecución del proyecto". Dicho convenio tiene una duración hasta el 31 de agosto de 2022. La CAF aporta como cooperación técnica para el proyecto hasta la cantidad de dos millones sesenta y dos mil novecientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.062.976) y los desembolsos son realizados directamente por la CAF a los consultores contratados para realizar el objeto de la cooperación técnica. A su vez, el Reino Unido y la CAF cuentan con un Convenio de Asistencia y Colaboración a través del cual se acordó la administración de recursos del Reino Unido por parte de CAF.

El componente de riesgos agroclimático, contendrá información descriptiva, geográfica y mapas de riesgos agroclimáticos para eventos como deficiencias hídricas, excesos hídricos, vientos intensos y heladas, según corresponda para cuatro (4) sistemas agropecuarios como son: arroz seco, maíz con tecnología productiva apropiada de clima cálido, cultivo comercial de papa, producción de leche y carne bovina en pastoreo para el mercado nacional y de exportación. Adicionalmente, dispondrá mapas de riesgos agroclimáticos con criterio actuarial: Se compone de la construcción de mapas de riesgos agroclimáticos con indicadores actuariales, para dos (2) sistemas productivos priorizados como son: arroz seco y maíz con tecnología productiva apropiada de clima cálido, en cada caso para una región priorizada o zona piloto del país. Los indicadores actuariales estarán relacionados, al menos, con las tasas puras de riesgo y con la probabilidad de pérdida máxima en cada sistema agropecuario involucrado, para los riesgos agroclimáticos en cada región o zona involucrada.

El sistema de información brindará información oportuna y adecuada para los tomadores de decisiones, que permita la formulación, ejecución y seguimiento de la política pública



para prevenir o reducir el impacto de los riesgos asociados a la actividad agropecuaria en Colombia, en los productores principalmente mujeres, pequeños y/o vulnerables. Lo anterior mediante el cálculo del riesgo basado en datos de la UPRA y demás entidades aliadas del sector agropecuario.

Actualmente se encuentra en la fase de desarrollo y planeación de pruebas, y finalización de la arquitectura y modelo de base de datos. Se adelantaron las fases de levantamiento de información y revisión bibliográfica, alistamiento de datos, elaboración de metodologías de cálculo y modelos, levantamiento de requerimientos, con UPRA y los aliados y validación del mockup con entidades relacionadas del sector.

**Sistema para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA:** Es un sistema de soporte para la toma de decisiones, que cuenta con funcionalidades que permiten el descubrimiento y análisis de la información de los productos finales de la unidad, vía web para la consulta de usuarios internos, próximos y finales, como apoyo a la planificación del sector rural agropecuario.

La primera versión del SIPRA fue desarrollada en el año 2014 y desde entonces se ha estado en constante mantenimiento y mejor, de acuerdo con las necesidades de disposición y análisis de la información misional que genera la UPRA.

En sistema se dispone de información de la frontera agrícola nacional, de las diferentes cadenas de aptitud de uso del suelo rural a nivel nacional y territorial, rangos de avalúos catastrales integrales, áreas de referencia ZIDRES, agricultura familiar, entre otras.

**El proyecto PETIC “Mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA”:** En función de la generación y disposición vía web de los productos y servicios de información generados por la entidad, para la planificación del sector rural agropecuario, como soporte a la toma de decisiones, permitirá la gestión, análisis, disposición y difusión de la información generada por la UPRA, por medio del desarrollo, mejoras y mantenimiento, con oportunidad, calidad, seguridad y confiabilidad.

**Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria (SNUIRA):** En el documento de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo, particularmente en la Línea de Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad; inmerso en el Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos; se establece que el Ministerio de Agricultura pondrá en marcha el Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria (SNUIRA) para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones. Dando alcance a lo anterior, a través de la Resolución 299 del 13 de septiembre de 2019, se delega al Director General de la UPRA la función de gestionar la construcción del SNUIRA.

El Sistema busca articular a las entidades adscritas y vinculadas del sector de agricultura y desarrollo rural, a los actores privados, como los gremios, y a la sociedad civil. Por otra parte, desarrollará estrategias eficientes de gestión de información bajo principios de



neutralidad tecnológica, promoviendo la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información que lo componen. Definirá mecanismos de integración y cooperación para la producción de información y la generación de soluciones digitales basados en una planeación estratégica sectorial orientada a mejorar la toma de decisiones a partir de información oportuna.

Por otra parte, el SNUIRA se consolidará como el marco de acción de las entidades en cuanto a la generación de lineamientos técnicos, tecnológicos, organizacionales y normativos que soporten la implementación del sistema. Es importante observar al SNUIRA como una estrategia de gestión y de gobierno que se apalanque en la política de gobierno digital del Estado, en la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – ICDE y en los lineamientos de transformación digital del PND. El ecosistema que lo compone se maneja con un esquema de datos federados, siendo el marco normativo y operativo la base de su implementación. Se concibe como el trabajo articulado de una comunidad de entidades, enfocadas en compartir información que redunde en toma de decisiones que impactan la calidad de vida de los habitantes rurales.

Los avances pueden ser consultados en: <https://www.upra.gov.co/web/guest/sistema-nacional-unificado-para-la-informacion-rural-agropecuaria>

**AGRONET (<https://www.agronet.gov.co>):** Agronet es un sistema que busca consolidar una red de información agropecuaria con el fin de brindar información oportuna, confiable y sintética mediante sinergias con otras entidades gubernamentales, centros de investigación, universidades e instituciones que también generen información relevante para el sector con el fin de consolidar en un solo lugar información relevante para los usuarios de la red.

A través de la Resolución 299 del 13 de septiembre de 2019, se delega al Director General de la UPRA la función de administración de AGRONET; a la oficina TIC de la UPRA el mantener AGRONET como plataforma digital sectorial, respetando lo estipulado en el PND. Dentro de la ejecución del proyecto, se plantea tres grandes hitos: el primero, la elaboración del inventario a nivel de Negocio, Aplicaciones, Datos e Infraestructura; el segundo, la ejecución de la migración de AGRONET a la infraestructura Tecnológica de la UPRA, lo cual incluye la administración de la misma, desde el punto de vista técnico, temático, tecnológico y organizacional y; el tercero, la ejecución de un ejercicio de conceptualizar y diseñar la evolución de AGRONET, a partir de lo existente. Dentro de este ejercicio es importante anotar, que AGRONET no es una solución digital per se, es una estrategia orientada a la gestión del conocimiento para los productores agropecuarios, donde no solo se brinda el acceso a través de una plataforma digital, sino que se complementa con una estrategia orientada en formación en campo y generación de conocimiento a partir del uso de los datos.

Como parte del proceso de migración y transferencia de esta plataforma para la gestión de la información y el conocimiento del sector agropecuario, se han realizado actividades de uso y apropiación para la identificación de oportunidades para mejorar la experiencia de los usuarios. Para este propósito, se han desarrollado actividades de investigación y caracterización de usuarios y de contexto, búsqueda de referentes tecnológicos,

actividades de ideación, experimentación y construcción de visiones de futuro, con diferentes actores involucrados.

**Interoperabilidad:** Comprende la definición del procedimiento o metodología para el desarrollo de interoperabilidad institucional. El proyecto tiene como objetivo el intercambiar información, que sirva como insumo para la generación de servicios y productos de información que soporten la toma de decisiones del sector agropecuario, siguiendo los principios y lineamientos definidos en el marco de interoperabilidad del Ministerio TIC.

En el marco del procedimiento de Gestión de información Agropecuaria, desde el año 2020, se ha fortalecido la interoperabilidad con entidades externas, mediante el establecimiento de acuerdos de intercambio de información, implementación de mecanismos para dicho intercambio, así como el consumo y disposición de información; logrando la instalación y configuración del ambiente QA de la plataforma de interoperabilidad (PDI) X-Road, así como el intercambio de servicios geográficos con entidades como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y la participación en el proyecto Mi Registro Rural liderado por el Ministerio de Agricultura, identificando la información a ser compartida.

Para el 2021, además de continuar y monitorear las actividades iniciadas en el 2020, ampliando la coordinación con más entidades del sector público y privado, se diseña y formaliza el procedimiento de interoperabilidad, como lineamiento institucional para robustecer las acciones encaminadas al intercambio de información con base en el Marco de interoperabilidad y la implementación de la plataforma XRoad. De otra parte, se avanza en la implementación de los ambientes Pre-productivo y productivo de XRoad, así como en la disposición en dicha plataforma, de un servicio a ser consumido por el Ministerio de Agricultura, como parte de Mi Registro Rural; igualmente se cuenta con la certificación de servicios ciudadanos digitales y del lenguaje común para ocho servicios de la UPRA.

Para el 2022, se plantea a nivel organizacional, la implementación del procedimiento, el diseño de indicadores de control y seguimiento y la evaluación del grado de madurez; a nivel técnico, se espera actualizar el ambiente QA de la plataforma XRoad, y contar con servicios de entidades externas a ser consumidos a través de la PDI, así como con servicios geográficos interoperables por otros mecanismos. A la fecha se cuenta con información interoperable mediante servicios geográficos con entidades como el MinAmbiente, el Ideam, Sinchi, y 4 servicios alfanuméricos de la ANT a consumir por XRoad. Por último, se está en proceso de establecer acuerdo de intercambio con DNP, Gremios, ANM, ANH, MinMinas, BMC, MADR, entre otras.

**Tableros de Control – Datos Estratégicos Sectoriales:** Esta es una solución tecnológica para la captura, automatización del cargue, transformación y publicación a través de tableros de indicadores definidos por MADR. El proyecto está enmarcado dentro del SNUIRA e involucra el trabajo conjunto entre la Unidad de Información del ministerio y la UPRA; comprende la implementación de estrategias para la gestión de información sectorial. Los tableros de control están compuestos por un set de indicadores dispuestos en varios módulos distribuidos en:

- Información del ministerio, se dispone los avances de los diferentes logros y ofertas del sector agropecuario en el periodo de gobierno.



- Las mujeres rurales cuentan, contiene los principales indicadores socioeconómicos y la oferta agropecuaria de la mujer rural.
- Información rural general, donde se visualiza la caracterización de la población rural y calidad de vida.
- Datos macroeconómicos del sector, información de los principales indicadores económicos.
- Perfiles departamentales, información de los principales indicadores socioeconómicos y la oferta agropecuaria de los departamentos del país.
- Seguimiento a indicadores PND, PMI y ÉTNICOS, contiene los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo - PND, Plan Marco de Implementación - PMI y Étnicos a cargo de sector agropecuario.

El seguimiento a los módulos y sus respectivos tableros se hace a través de:

<https://upra.maps.arcgis.com/apps/dashboards/1c8f410e128641df9e60843c0886c203>

Para obtener lo expuesto, se tiene un procedimiento establecido que inicia con la definición de los indicadores estratégicos por parte de las directivas del ministerio y continua con la estructura de los datos (definidos en la circular N° 0000010 12 de febrero de 2021 del MADR). Los tableros tienen como objetivo, disponer de información oportuna y confiable; todo esto en el marco de la gestión de información, que promueve la consolidación y generación de productos de información a través de la articulación de datos que provienen de diferentes sistemas y entidades; para ello, un elemento fundamental es la actualización y calidad de la información. Se puede acceder a los tableros de control a través de:

<https://experience.arcgis.com/experience/f63f655e2a534213848432434325f852>

**Mesa Estadística Sectorial:** El objetivo es fortalecer la producción, acceso, intercambio, uso y apropiación de las estadísticas rurales y agropecuarias requeridas por el sector, a través de la articulación entre las entidades productoras de dicha información y la consolidación del Plan Estadístico Sectorial PES Agropecuario.

En noviembre del año 2019 se reactivó la Mesa de Estadísticas Agropecuarias, a cargo del ente rector del sector agropecuario, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) coordinador y generador de normas y estándares para el SEN y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) quien ejerce la secretaria técnica de la Mesa.

En el año 2020, se iniciaron las actividades de la Mesa con la participación hasta hoy de 25 entidades entre públicas, gremios y academia. Igualmente, en este año se inició la formulación del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario (PES Agropecuario) atendiendo a lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019, «por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la equidad». En el Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos; línea E, «Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural»; objetivo 7, «Modernizar, tecnificar y consolidar la

institucionalidad sectorial y la coordinación y articulación interinstitucional para impulsar la transformación productiva agropecuaria y rural a escala territorial», se establece:

Min Agricultura pondrá en marcha el Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones. En este sentido, Min Agricultura y el DANE definirán e implementarán el plan estadístico nacional del sector [...].

El insumo principal para la formulación del PES Agropecuario es el diagnóstico de la oferta y la demanda de información estadística del sector agropecuario (producto del trabajo interinstitucional durante el año 2020). Donde la oferta está compuesta por 177 reportes de información disponibles para el sector y la demanda correspondía a 251 necesidades de información identificadas por las entidades. Con los insumos anteriores, se analizaron y validaron las demandas de información, las cuales se cruzaron con la oferta, resultando en 93 demandas no satisfechas que son la base para la construcción de las estrategias plasmadas en el Plan.

En el año 2021 se terminó la formulación del PES Agropecuario, que tendrá una duración de cinco años, el cual se validó en consulta al público. El Plan de acción del PES Agropecuario cuenta con 6 ejes estratégicos, que consolidan 33 estrategias, 122 actividades, y 124 metas e indicadores. Actualmente el PES Agropecuario se encuentra iniciando su fase de implementación.

Así mismo, en el marco de la Mesa de estadísticas Agropecuarias para dar cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito entre ASOHOFRUCOL en su calidad de administrador del FNFH y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con la Contraloría General de la República-CGR, se conformó la Submesa Agrícola: Frutas y hortalizas, para promover la articulación interinstitucional en busca de la armonización de la información estadística Hortifrutícola generada por el Censo Nacional Agropecuario CNA-2014, la Encuesta Nacional Agropecuaria-ENA (DANE), las Evaluaciones Agropecuarias Municipales-EVA (UPRA) y la información generada a través de la inversión de los recursos del fondo parafiscal.

Las actividades y productos de la mesa de estadísticas agropecuarias pueden ser consultados en la Pagina UPRA:

<https://www.upra.gov.co/web/guest/mesa-de-estadisticas-agropecuarias>

### 3. Identificación de la problemática

**Definición del problema:** Insuficiencia en la capacidad de gestión de información sectorial de productividad y precios agropecuarios.

Descripción de la situación existente con relación al problema:

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, a partir de la delegación de funciones emanadas de la normatividad ya

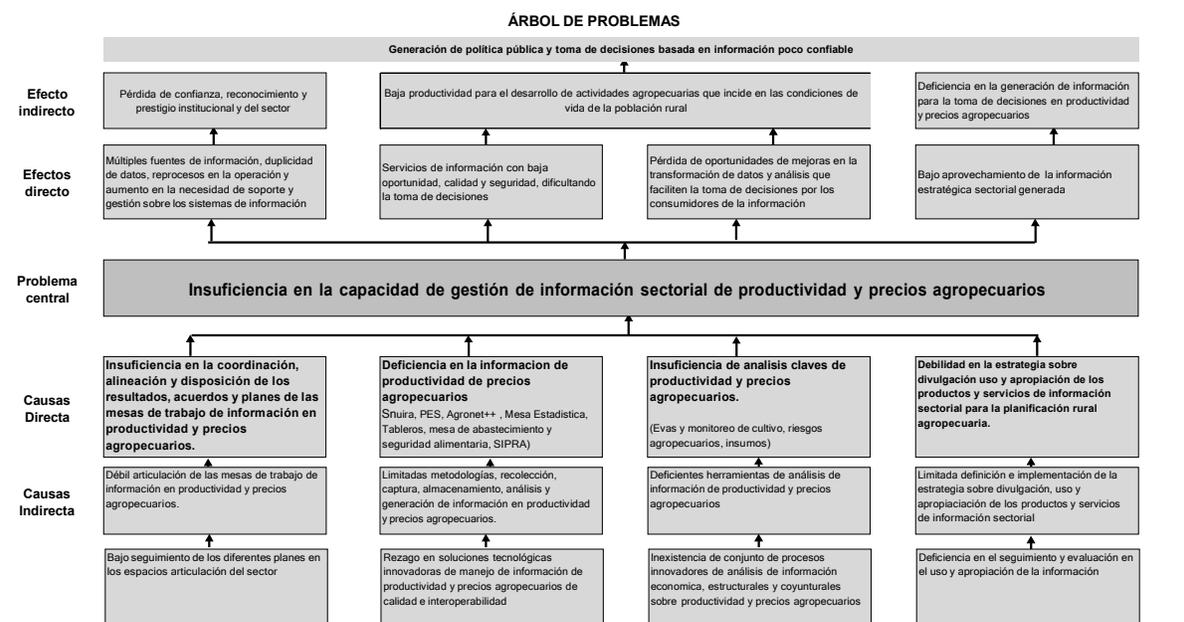
mencionada, ha identificado una serie falencias en los temas de gestión de información y datos estratégicos asociados a los temas de productividad (EVA, costos de producción, expectativas – pronóstico y decisiones de siembra, costos de producción (producción y logística), agroclima, colocaciones de crédito, oferta agroalimentaria y precios (en el primer mercado y en mercados regionales e insumos) agropecuarios y, por último, la promoción del conocimiento y aprovechamiento de dicha información.

**Magnitud actual del problema:**

La capacidad institucional actualmente se encuentra en 20% de la atención a los requerimientos oficiales de información regular relacionada con productividad y precios agropecuarios. Este porcentaje refleja las acciones de la entidad entre el 2020 y el 2021 para lograr la recepción y la estabilización en plataforma tecnológica de AGRONET; la coordinación técnica del SIGRA en su componente agroclimático (el primero de los 4 riesgos previstos); por otra parte, el desarrollo de ejercicios de experimentación para el Monitoreo de Cultivos; en la comprensión de la gestión de las EVA y replanteamiento metodológico de las mismas, así como la captura de la información para las mencionadas vigencias; en el desarrollo de las acciones de coordinación de la Mesa Estadística, del SNUIRA y demás mesas y espacios mencionados.

El restante 80% estaría dividido cada año en un 20% anual, comprendiéndolo como el porcentaje que medirá la gestión de información de productividad y precios sectorial y, la escalabilidad, actualización y mantenimiento de los diferentes proyectos que integren soluciones digitales.

**Problema:** Insuficiencia en la capacidad de gestión de información sectorial de productividad y precios agropecuarios



## Causas que generan el problema

### Tipo de causa:

#### Causa 1

**Directa:** Insuficiencia en la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.

**Indirecta:** Débil articulación de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.

**Indirecta:** Bajo seguimiento de los diferentes planes en los espacios articulación del sector

#### Causa 2

**Directa:** Deficiencia en la información de productividad y precios agropecuarios

**Indirecta:** Limitadas metodologías, recolección, captura, almacenamiento, análisis y generación de información en productividad y precios agropecuarios

**Indirecta:** Rezago en soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información de productividad y precios agropecuarios de calidad e interoperabilidad

#### Causa 3

**Directa:** Insuficiencia de análisis de productividad y precios agropecuarios.

**Indirecta:** Deficientes herramientas de análisis de información de productividad y precios agropecuarios.

**Indirecta:** Inexistencia de conjunto de procesos innovadores de análisis de información económica, estructurales y coyunturales sobre productividad y precios agropecuarios

#### Causa 4

**Directa:** Debilidad en la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria.

**Indirecta:** Limitada definición e implementación de la estrategia sobre divulgación, uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial.

**Indirecta:** Deficiencia en el seguimiento y evaluación en el uso y apropiación de la información.

## Efectos generados por el problema

### Tipo de efecto:

#### Efecto 1:

**Directo:** Múltiples fuentes de información, duplicidad de datos, reprocesos en la operación y aumento en la necesidad de soporte y gestión sobre los sistemas de información

#### Efecto 2:

**Directo:** Servicios de información con baja oportunidad, calidad y seguridad, dificultando la toma de decisiones

#### Efecto 3:

**Directo:** Pérdida de oportunidades de mejoras en la transformación de datos y análisis que faciliten la toma de decisiones por los consumidores de la información

#### Efecto 4:

**Directo:** Bajo aprovechamiento de la información estratégica sectorial generada

**Efecto 5:(Indirecto)**

Pérdida de confianza, reconocimiento y prestigio institucional y del sector.

**Efecto 6:(Indirecto)**

Baja productividad para el desarrollo de actividades agropecuarias que incide en las condiciones de vida de la población rural

**Efecto 8:(Indirecto)**

Deficiencia en la generación de información para la toma de decisiones en productividad y precios agropecuarios

**4. Identificación y análisis de participantes**

**Identificación de participantes**

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN O RAZÓN DEL DESACUERDO	INTERESES O EXPECTATIVAS	COTRIBUCIONES O GESTIÓN
Nacional	Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural - Gestión General	Cooperante	Cabeza del Sector	Aporte de recursos	
Nacional	Instituto Colombiano Agropecuario (Ica)	Beneficiario	Entidad Adscrita al Sector Agricultura	Orientación de Política Pública	Nacional
Nacional	Banco Agrario	Beneficiario	Entidad Adscrita al Sector Agricultura	Orientación de Política Pública	
Nacional	Unidad Administrativa Especial De Gestión De Restitución De Tierras Despojadas	Beneficiario	Entidad Adscrita al Sector Agricultura	Orientación de Política Pública	
Nacional	Departamento Nacional Administrativo de Estadística - DANE	Cooperante	Orientador	Acompañamiento técnico	Nacional
Nacional	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE	Beneficiario	Orientador	Acompañamiento técnico	Nacional
Nacional	Autoridad Nacional De Acuicultura Y Pesca - Aunap	Beneficiario	Entidad Adscrita al Sector Agricultura	Orientación de Política Pública	
Nacional	Agencia de Desarrollo Rural-ADR	Beneficiario	Entidad Adscrita al Sector Agricultura	Orientación de Política Pública	
Nacional	Agencia Nacional de Tierras	Beneficiario	Entidad Adscrita al Sector Agricultura	Orientación de Política Pública	
Nacional	Gremios de la producción agropecuaria	Cooperante - Beneficiario	Apoyo a la gestión		
Internacional	Banco de Desarrollo de América Latina CAF	Cooperante	Apoyo a la gestión	Acompañamiento técnico	Internacional
Otro	Productores agropecuarios	Cooperante - Beneficiario	Apoyo a la gestión	Ejecutores	
Territorial	Secretarías de Agricultura	Cooperante - Beneficiario	Apoyo a la gestión		

## Análisis de participantes

Indique el tipo de concertación y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes.

Con los cooperantes se propenderá por la articulación a través de acciones conjuntas. Con los beneficiarios Entidades territoriales, la interacción se dará por medio de estrategias de divulgación y herramientas de participación en especial para los objetivos específicos del presente proyecto.

### 5. Análisis de beneficiarios.

Número de personas afectadas: 11.051.195

La población rural colombiana es la afectada por el problema.

Fuente de la información:

Proyección de Población DANE CENSO 2018 Proyección a 2022 series de población.

Localización de los afectados:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Nacional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

No tiene territorialización.

Población objetivo de la intervención

Número de personas objetivo: 11.051.195 Corresponde a la distribución de la población por ubicación asociada a centros poblados y rural disperso.



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/donde-estamos>

Fuente de la información: Proyección de Población DANE 2018 con proyección a 2022 series de población. La población objetivo-beneficiaria de los productos y servicios de la UPRA, generando información y lineamientos criterios e instrumentos para gestión del territorio para uso agropecuarios para el ámbito nacional no regionalizable.

### Localización población objetivo:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Nacional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

No tiene territorialización.

### 6. Análisis de objetivos.

#### Objetivo General e Indicadores de seguimiento:

#### Objetivo General – Propósito:

Aumentar la capacidad de gestión de información sectorial de productividad y precios agropecuarios

#### Indicadores para medir el objetivo general:

**-Indicador objetivo:** Capacidad de respuesta a requerimientos de información relacionada con productividad y precios agropecuarios

**-Unidad de Medida:** %

**-Meta:** 100 %

#### Objetivos Específicos

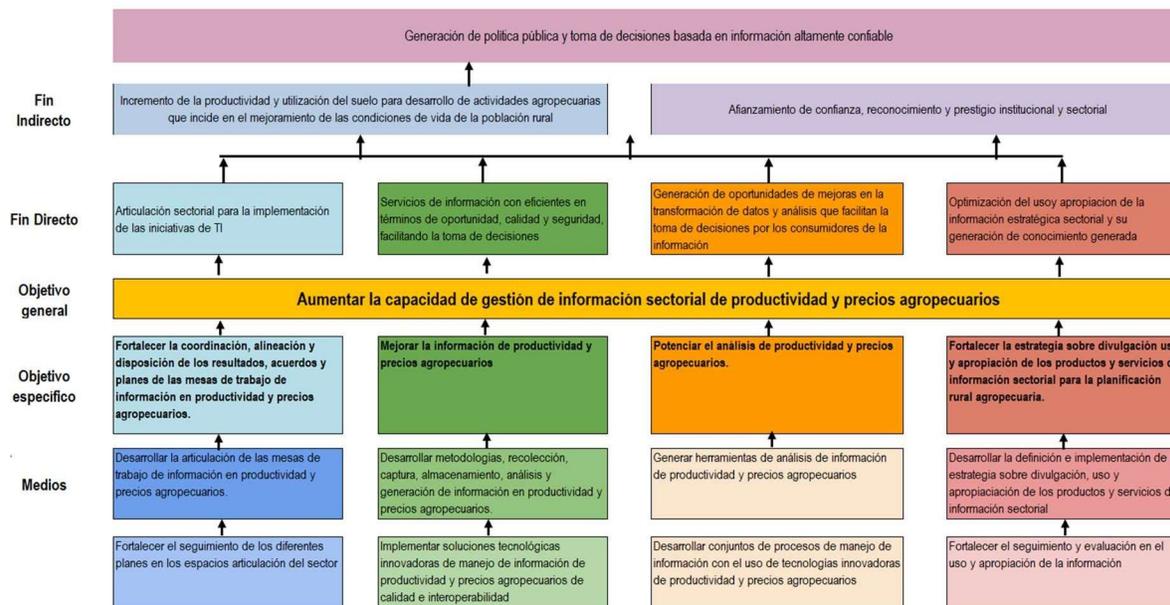
- Fortalecer la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios
- Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios
- Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios
- Fortalecer la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria

#### Relaciones entre las causas y los objetivos específicos:

TIPO CAUSA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CAUSA RELACIONADA
Directa	Fortalecer la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios	Insuficiencia en la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios
Directa	Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios	Deficiencia en la información de productividad y precios agropecuarios

Directa	Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios	Insuficiencia de análisis de productividad y precios agropecuarios
Directa	Fortalecer la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria	Debilidad en la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria

ARBOL DE SOLUCIONES



## 7. Articulación con la planeación.

El presente proyecto de inversión con el cual se responderá a los requerimientos en materia de gestión de información sectorial en el marco de las delegaciones RESOLUCIÓN 299 DE 2019, Decreto 1834 DE 2021, Ley 2183 DE 2022, en especial con el SNUIRA, las EVAs, SIGRA, AGRONET (trazador presupuestal de PAZ en PMI), Indicadores Estratégicos Sectoriales, Mesa Estadística Nacional y Conpes 4098 de 2022. Se alineará con los pilares y ejes transformacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 una vez sea aprobado. Así mismo, se articulará con las estrategias sectoriales del Plan Estratégico Sectorial del MADR una vez formulado.

## Plan Estratégico Institucional de la UPRA

**Objetivo Estratégico III.** Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria. El fortalecimiento de la gestión de la información Agropecuaria y de la gestión del conocimiento y comunicaciones se logra con la obtención entre 2019-2022, de los productos estratégicos descritos, relacionados con el acceso, procesamiento, análisis y disposición de la información en los productos y servicios UPRA y para las decisiones sectoriales en la planificación rural Agropecuaria



Para alcanzar este objetivo, los productos estratégicos son: Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria: Un ecosistema centrado en servicios y soportado en la generación e implementación de lineamientos técnicos, tecnológicos, organizacionales y normativos que soporten la ejecución de la estrategia de gestión y gobierno de información sectorial bajo principios de interoperabilidad y gobierno federado de datos; Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA fortalecido: Enfocado en interoperabilidad, generación y disposición servicios de información y bajo un diseño centrado en el usuario; Sistema de Información para la gestión de riesgos agropecuarios (SIGRA) en su componente agroclimático, articulado al Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA); AGRONET consolidado como plataforma digital sectorial que interopere con diferentes fuentes de información; Plan estratégico de comunicaciones de la UPRA ejecutado, de acuerdo con la programación y los requerimientos institucionales, para la planificación rural Agropecuaria; Plan de gestión del conocimiento de la UPRA ejecutado, de acuerdo con la programación y los requerimientos institucionales, para la planificación rural Agropecuaria; Documentos actualizados de planeación estratégica de TI, plan de transformación digital y plan de seguridad de la información, alimentados por las iniciativas resultantes de ejercicios de arquitectura empresarial ejecutados en la entidad. Las ejecuciones de los planes deberán ser medidos a través de un tablero de indicadores de gestión de TI; Plan de innovación de TI implementado; Medición de impacto de uso y apropiación de los sistemas estratégicos de la entidad que evidencien los niveles de uso de los servicios de TI y satisfacción de los usuarios.

**Numeral 7.3.3. Estrategia de la Gestión de Información Agropecuaria:** Esta estrategia mediante la cual da el cumplimiento del objeto institucional, y funciones asignadas a la UPRA en materia de consecución, administración, procesamiento y análisis de la información del sector agropecuario, mediante el desarrollo de sistemas de Información, la generación productos y servicios, para la toma de decisiones en materia de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios y se basa en el desarrollo de los siguientes programas: Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria; Agronet plataforma digital sectorial; Evaluaciones Agropecuarias – EVAs y; Producción y análisis de la información sectorial.

## 8. Alternativas de solución.

La alternativa de solución planteada propone la implementación de acciones articuladas frente a: Aumentar la capacidad de gestión de información sectorial de productividad y precios agropecuarios.

- Fortalecer la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios
- Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios
- Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios
- Fortalecer la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria

En ese sentido, para el logro de los anteriores impactos esperados, se estructura la alternativa como se presenta a continuación:

- Objetivo 1. Fortalecer la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.
- Producto 1. 1704002 - Documentos de Lineamiento Técnicos
- Objetivo 2. Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios.
- Producto 2. 1704024 - Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria.
- Objetivo 3. Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios.
- Producto 3. 1704023 - Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria.
- Objetivo 4. Fortalecer la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria.
- Producto 4. 1704025 - Servicio de apoyo a la gestión del conocimiento y comunicaciones.

## 9. Análisis técnico.

Los productos que se obtendrán con la ejecución del proyecto son:

Producto del catálogo	Detalle Institucional	Descripción
1704002 Documentos de Lineamiento Técnicos	Documentos de lineamientos que corresponden a los temas definidos en la descripción cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad.	Un (1) documento que contiene los siguientes temas, dispuestos en capítulos: 1. El resultado de las actividades de los diferentes espacios, instancias, mesas, comités o similares espacios de articulación sectorial para información de productividad y precios delegadas a la UPRA, tales como: Plan Estadístico Sectorial, los avances de la Mesa de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria, el SNUIRA. Las actividades deberán estar reflejadas en los diversos documentos de trabajo de estos espacios. De igual forma, propondrá



		<p>recomendaciones para procesos de mejora a cada uno de los espacios y dispondrá los resultados de la implementación de los Tableros de Control de la UPRA.</p> <p>Se desarrollarán cuatro (4) documentos para los cuatro años así: Uno para cada vigencia</p>
1704024 - Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria	Servicio de gestión de información para la planificación rural agropecuaria que corresponde a la gestión de diversas bases de datos relacionadas con productividad y precios agropecuarios.	<p>Se entiende por bases de datos producidas a las bases de datos gestionadas de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. AGRONET</li> <li>2. Evaluaciones Agropecuarias Municipales</li> <li>3. Sistema de Información de Gestión de Riesgos Agropecuarios</li> <li>4. Programa de Monitoreo de Cultivos</li> </ol> <p>Se gestionarán cuatro (4) bases de datos al año.</p>
1704023 - Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria.	Servicio de análisis de información para la planificación rural agropecuaria que corresponde a el número de análisis generados para la atención de requerimientos referidos a productividad y precios agropecuarios.	<p>Este producto corresponde a los análisis realizados y relacionados con productividad y precios agropecuarios. .</p> <p>Se desarrollarán cincuenta (50) análisis al año.</p>
1704025 - Servicio de apoyo a la gestión del conocimiento y comunicaciones.	Servicio de apoyo a la gestión del conocimiento y comunicaciones que corresponde a eventos para el uso y apropiación de los productos realizados	<p>Corresponde a la ejecución de eventos para el uso y apropiación de los productos realizados, la presentación de resultados, avances o difusión de los proyectos definidos para la presente ficha de inversión.</p> <p>Este incluye la estrategia de uso y apropiación, así como el resultado de la implementación de la misma, más el desarrollo de diez (10)</p>

	espacios temáticos de participación (virtual o presencial) al año.
--	--

## 10. Estudio de Necesidades y Mercado.

### Bien y/o Servicio

Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Descripción del Bien o Servicio	Año Inicial Histórico	Año Ejecución Proyección	Año Ejecución Proyección	Año Final Proyección
Servicios de información implementados (Tableros de control de datos estratégicos sectoriales, AGRONET, EVA y SIGRA)	Número	Es la implementación de los sistemas de información estratégicos para la difusión y gestión de información sectorial.  (25% de avance por cada uno para cada vigencia)	2023	2024	2025	2026
			25% de avance acumulado	50% de avance acumulado	75% de avance acumulado	100% de avance acumulado

Historia y Proyección del Bien o Servicio AÑO	DEMANDA Componentes	OFERTA	DEFICIT
2023	4	1	3
2024	4	2	2
2025	4	3	1
2026	4	4	0

### CAPACIDAD Y BENEFICIARIOS

Descripción de la capacidad: Estrategia general para implementar y fortalecer los sistemas de sistema de gestión para el sector agropecuario

Unidad de Medida de la capacidad: 4 sistemas de información funcionando

Total, Capacidad Generada: 4

Número de beneficiarios potenciales: 11.051.195

## LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

### A. Localización de la alternativa.

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO INDÍGENA	ESPECÍFICA
Nacional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

### 11. Cadena de valor.

A continuación, se presenta el objetivo general del proyecto, su indicador y meta para los 4 años del proyecto, al igual que los 4 objetivos específicos del proyecto con cada una de sus actividades, metas, y costos.

Nota aclaratoria: Los valores para las vigencias ejecutadas (2023 y 2026) de acuerdo con la dinámica del proyecto y los recortes presupuestales realizados, se encuentran ajustados al registro formalmente establecido en el SIIF del MHCP respecto a los productos definidos en el proyecto y los informes ejecutivos presentados al DNP.

#### 11.1 Objetivo General

Aumentar la capacidad de gestión de información sectorial de productividad y precios agropecuarios.

Para la UPRA la gestión de información relacionada con productividad y precios agropecuarios es una responsabilidad que asume teniendo en cuenta las necesidades de fortalecer su equipo humano y técnico. En este sentido y para dar respuesta a las tareas que le fueron delegadas y asignadas en la normatividad previamente mencionada, la entidad centrará sus acciones en lograr aumentar la capacidad de gestión de información sectorial de productividad y precios agropecuarios.

Particularmente se destaca la necesidad de contar con recursos y capacidad para atender: La Mesa Estadística Agropecuaria; la Mesa de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria; el SIGRA; AGRONET, el programa de monitoreo de cultivos, la gestión de los tableros de control o indicadores estratégicos sectoriales; las Evaluaciones Agropecuarias - EVA, SNUIRA, SIRIAGRO, la consolidación del SIGRA (inclusión de riesgos financieros, de mercado y sanitarios) obtención de datos de costos de producción, expectativas y decisiones de siembra y precios en el primer mercado y mercados regionales, armonización de los datos de las EVA con datos provenientes de otras fuentes (gremios y registros administrativo); los análisis de precios de insumos agropecuarios; la Mesa de Empleo Rural; los análisis de indicadores (precios, IPC, PIB, balanza comercial, entre otros) y los demás sistemas o estrategias de información que le sean delegados y/o asignadas a la UPRA.

## 11.2. Objetivo Específico 1.

**Para el objetivo específico 1:** Fortalecer la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.

### Producto 1 del Objetivo 1: 1704002- Documentos de Lineamiento Técnicos

Este documento contiene el resultado de las actividades de los diferentes espacios, instancias, mesas, comités o similares espacios de articulación sectorial para información de productividad y precios delegadas a la UPRA, tales como: Plan Estadístico Sectorial, los avances de la Mesa de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria, el SNUIRA, entre otros. Las actividades deberán estar reflejadas en los diversos documentos de trabajo de estos espacios. De igual forma, propondrá recomendaciones para procesos de mejora a cada uno de los espacios y dispondrá los resultados de la implementación de los Tableros de Control de la UPRA.

**Meta Cuatrienio:** Un total de 4 documentos de evaluación para los cuatro años así: Uno para cada vigencia

### Producto 1.

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CÓDIGO CPC
170400200- Documentos de Lineamiento Técnicos	Numero de documentos	4	91149

#### Actividad 1.1.1 Desarrollar acciones de coordinación con las demás instancias de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.

En el marco del cumplimiento de la Resolución 299 de 2109 la UPRA ha adquirido una serie de responsabilidades enfocadas en la gestión interinstitucional para llevar a cabo procesos de coordinación con las entidades adscritas y vinculadas, así como actores (públicas, privadas o de la sociedad civil) que puedan producir, gestionar o consumir algún tipo de información del sector agropecuario y de desarrollo rural, con el propósito de establecer sinergias para la gestión de la misma.

En el marco de estos espacios se encuentra la Mesa Estadística del Sector Agropecuario, la puesta en marcha del Sistema Nacional Unificado de Información Rural Agropecuaria - SNUIRA, La Mesa de Insumos Agropecuarios, la Mesa de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria, el apoyo a la implementación del Sistema de Administración de Tierras - SAT, la alineación con la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE y los demás espacios que a futuro puedan crearse.

Para el 2023, 2024, 2025 y 2026 esta actividad se enfocará en el desarrollo y gestión de reuniones, mesas de trabajo, comités sectoriales e intersectoriales y demás instancias o espacios de coordinación para la definición y seguimiento de actividades, hitos, metas,

planes y rutas de trabajo para la gestión de información asociada a productividad y precios agropecuario y aquella que estén relacionadas.

### Actividad 1.1.1

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA	CÓDIGO CIU
Inversión	1.1.1 Desarrollar acciones de coordinación con las demás instancias de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.	S	U9900

### Cuadro costos

Actividad 1.1.1	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo total
	554.050.000	606.320.000	642.699.200	681.261.152	2.484.330.352

### Cuadro PxQ

Vigencia	Descripción	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total para el año (1)*(2)
2023	Mano de Obra	6	92.341.666,7	554.050.000
2024	Mano de Obra	6	101.053.333,3	606.320.000
2025	Mano de Obra	6	107.116.533,3	642.699.200
2026	Mano de Obra	6	113.543.525,3	681.261.152

La proyección del costo total de la mano de obra para las vigencias 2023 – 2026 se realizó tomando un incremento del 6% por cada año conforme a los supuestos macroeconómicos y criterios a considerar definidos en los anexos 1 y 2 de la Circular 7 del 22 de febrero de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la formulación de anteproyectos de presupuesto 2023

En cuanto a la mano de obra, para el desarrollo de esta actividad se requerirá de la contratación de un grupo de 6 profesionales que adelantaran las tareas programadas en cada una de las dimensiones descritas anteriormente.

### Actividad 1.1.2. Gestionar la integración e implementación de diferentes iniciativas de los procesos de información sectorial.

Resultado de los diferentes espacios, instancias o mesas de trabajo sectorial e intersectorial se desprenden los procesos de definición, implementación y/o actualización de las actividades para la gestión de información asociada a productividad y precios, así como la ejecución de los planes resultados de estas, donde se deben coordinar, integrar y poner en marcha las herramientas para una gestión y logro de lo definido de manera eficiente.

Para ello, esta acción apoyará la definición y puesta en marcha de herramientas para mejorar la articulación de los diferentes procesos asociados a la gestión de la información de productividad y precios y así apoyar a las entidades participes en los diferentes espacios de trabajo.

También se apoyará la materialización de las diferentes directrices asociadas a información de precios y productividad, emanadas de los diferentes documentos normativos (Leyes, decretos, resoluciones, directivas, etc.) y de política pública y planeación. Por ejemplo, los CONPES que integren acciones de gestión de información en las temáticas mencionadas.

### Actividad 1.1.2

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA	CÓDIGO CIU
Inversión	1.1.2 Gestionar la integración e implementación de diferentes iniciativas de los procesos de información sectorial.	S	U9900

#### Cuadro costos

Actividad 1.1.2	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo total
	282.400.000	307.824.000	326.293.440	345.871.046,4	1.262.388.486,4

#### Cuadro PxQ

Vigencia	Descripción	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total para el año (1)*(2)
2023	Mano de Obra	3	94.133.333,3	282.400.000
2024	Mano de Obra	3	102.608.000	307.824.000
2025	Mano de Obra	3	108.764.480	326.293.440
2026	Mano de Obra	3	115.290.348,8	345.871.046,4

**Nota aclaratoria:** La proyección del costo total de la mano de obra para las vigencias 2023 – 2026 se realizó tomando un incremento del 6% por cada año conforme a los supuestos macroeconómicos y criterios a considerar definidos en los anexos 1 y 2 de la Circular 7 del 22 de febrero de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la formulación de anteproyectos de presupuesto 2023

Respecto a la mano de obra se trata de (3) profesionales que adelantaran las tareas relacionadas con gestionar la integración e implementación de diferentes iniciativas de los procesos de información sectorial.

### Actividad 1.1.3 Adelantar el seguimiento de los diferentes planes en los espacios articulación del sector.

Uno de los elementos claves para el desarrollo de una gestión de información de productividad y precios es la consolidación de un modelo eficiente de medición del grado de avance de los espacios de articulación sectorial. Para ello es preciso realizar el seguimiento y evaluación de los indicadores y al cumplimiento de los diferentes planes, estrategias y demás herramientas de gestión y compromisos sectoriales e intersectoriales en el marco de SNUIRA, la mesa estadística sectorial, la mesa de abastecimiento y seguridad alimentaria y demás iniciativas que surjan en el desarrollo de las vigencias.

Además, en esta actividad se contempla la disposición de la información temática asociada a productividad y precios para las acciones de seguimiento y evaluación por diferentes acotes del sector o ciudadanía, buscando con ello realizar un seguimiento de los logros sectoriales en diferentes temas de la política agropecuaria colombiana, ello se ve reflejado en la implementación de los Tableros de Control que la UPRA gestiona, donde se dispone la mencionada información, junto a los procesos internos de gestión que se surten para la obtención de los datos que los alimentan.

### Actividad 1.1.3

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA	CÓDIGO CIU
Inversión	1.1.3 Adelantar el seguimiento de los diferentes planes en los espacios articulación del sector	S	U9900

### Cuadro costos

Actividad 1.1.3	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo total
	535.100.000	579.502.000	614.272.120	651.128.447,2	2.380.002.567,2

### Cuadro PxQ

Vigencia	Descripción	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total para el año (1)*(2)
2023	Mano de Obra	6	89.183.333,3	535.100.000
2024	Mano de Obra	6	93.583.666,7	579.502.000
2025	Mano de Obra	6	102.378.686,7	614.272.120
2026	Mano de Obra	6	108.521.407,8	651.128.447,2

**Nota aclaratoria:** La proyección del costo total de la mano de obra para las vigencias 2023 – 2026 se realizó tomando un incremento del 6% por cada año conforme a los supuestos macroeconómicos y criterios a considerar definidos en los anexos 1 y 2 de la Circular 7 del 22 de febrero de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la formulación de anteproyectos de presupuesto 2023

La mano de obra comprende 6 profesionales para adelantar el seguimiento de los diferentes planes en los espacios articulación del sector, así como la disposición de los datos e información generados en estos espacios.

### 11.3. Objetivo Específico 2.

**Para el objetivo específico 2:** Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios

**Producto 1 del Objetivo 2:** 1704024 - Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria (Bases de datos gestionadas)

Contempla actividades relacionadas con el desarrollo de metodologías, la recolección, captura, almacenamiento, análisis y generación de información; así mismo, se considera el implementar soluciones digitales con tecnologías emergentes que faciliten la captura y manejo de información de productividad y precios agropecuarios, con atributos de calidad e interoperabilidad.

La productividad agropecuaria hace referencia a los datos fundamentales recolectados en las evaluaciones agropecuarias municipales -EVA; programa de monitoreo de cultivos que fortalecerá los datos las EVA; sistema de información para la gestión de riesgos agropecuarios -SIGRA que proveerá información oportuna y de calidad de riesgos agroclimáticos para eventos como sequías, inundaciones, vientos intensos y heladas. También considera soluciones digitales para la disposición, gestión y articulación de información de productividad y precios agropecuarios como la red de información del sector agropecuario – Agronet, costos de producción y precios en el primer mercado y su articulación con el sistema de información del sector agropecuario -SIPRA.

**Meta Cuatrienio:** Se entiende por bases de datos producidas a las bases de datos gestionadas de los siguientes proyectos:

1. AGRONET
2. Evaluaciones Agropecuarias Municipales
3. Sistema de Información de Gestión de Riesgos Agropecuarios SIGRA
4. Programa de Monitoreo de Cultivos

Se gestionarán cuatro (4) bases de datos al año, para un total de 16 bases en el cuatrienio.

**Producto 1.**

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CÓDIGO CPC
1704024 - Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria (Bases de datos producidas)	Numero de bases de datos	16	83990

**Actividad 2.1.1 Desarrollar metodologías, recolección, captura, almacenamiento, análisis y generación de información en productividad y precios agropecuarios.**

Con esta actividad se obtendrá información relacionada con la productividad y precios agropecuarios, con criterios de estandarización que permitan la interoperabilidad y garantice la calidad de los productos y servicios de información. Además de incorporar mecanismos de carácter técnico, tecnológico y normativo para gestionar el almacenamiento y el intercambio de datos con otras entidades. Así mismo se atenderán los aspectos relacionados con la captura de datos en campo que complementen la recopilación de información vía web de las EVA. Por otra parte, apoyará la gestión de información para procesos de riesgos agropecuarios y de monitoreo de cultivos.

Esta actividad comprende el desarrollo de metodologías donde se definen reglas para la captura, almacenamiento, depuración, organización y disposición de la información, de forma que se garantice su consistencia y facilite el posterior análisis y procesamiento. Es

necesario ampliar la actual oferta de información que está disponible con nuevos ejercicios que la enriquecen y facilitan el seguimiento más permanente a la actividad sectorial. Entre ellos, están la realización de encuestas sobre las decisiones de siembra y la medición objetiva de los rendimientos por cultivo.

Para el desarrollo de esta actividad se requerirá de la contratación de un grupo de profesionales, que adelantaran las tareas programadas en cada una de las políticas descritas anteriormente.

### Actividad 2.1.1

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA	CÓDIGO CIU
Inversión	2.1.1 Desarrollar metodologías, recolección, captura, almacenamiento, análisis y generación de información en productividad y precios agropecuarios.	S	U9900

### Cuadro costos

Actividad 2.1.1	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo total
	2.598.800.000	2.932.384.000	3.108.327.040	3.294.826.662,4	11.934.337.702,4

### Cuadro PxQ

Vigencia	Descripción	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total para el año (1)*(2)
2023	Mano de Obra	38	65.757.894,7	\$ 2.498.800.000
	Transporte	1	60.000.000	60.000.000
	Servicios de alojamiento, comidas y bebidas	1	40.000.000	40.000.000
2024	Mano de Obra	38	74.378526,3	\$ 2.826.384.000
	Transporte	1	63.600.000	63.600.000
	Servicios de alojamiento, comidas y bebidas	1	42.400.000	42.400.000
2025	Mano de obra	38	78.841.237,9	\$ 2.995.967.040
	Transporte	1	\$ 67.416.000	\$ 67.416.000
	Servicios de alojamiento, comidas y bebidas	1	\$ 44.944.000	\$ 44.944.000
2026	Mano de obra	38	83.571.712,2	\$ 3.175.725.062,4
	Transporte	1	\$ 71.460.960	\$ 71.460.960
	Servicios de alojamiento, comidas y bebidas	1	\$ 47.640.640	\$ 47.640.640

**Nota aclaratoria:** La proyección del costo total de la mano de obra para las vigencias 2023 – 2026 se realizó tomando un incremento del 6% por cada año conforme a los supuestos macroeconómicos y criterios a considerar definidos en los anexos 1 y 2 de la Circular 7 del

22 de febrero de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la formulación de anteproyectos de presupuesto 2023

Respecto a la mano de obra se trata de (27) personas, para la recolección de la información de las EVA, se hace necesario contar con 7 profesionales de mesa de ayuda, encargados orientar el diligenciamiento a través del aplicativo web para el levantamiento de información y en la ejecución de los protocolos establecidos. 5 profesionales para calidad y aplicación de estándares en el proceso de recolección de información. Y 15 gestores regionales, que hacen el acompañamiento para el ingreso de los datos por parte de las alcaldías municipales. Además de recopilar información de los registros administrativos que complementa la operación de las EVA. El equipo lo conforman también (11) personas, de los cuales 4 son profesionales de apoyo en la recolección de datos mercado, precios y costos de producción; 3 profesionales para la elaboración de la metodología para adquisidor de datos de costos de producción; 2 profesionales para el desarrollo metodológico de la recolección y consolidación de datos de precios mercado; y 2 profesionales para el diseño e implementación de la metodología para adquisidor de datos de insumos agropecuarios.

### **Actividad 2.1.2 Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información de productividad y precios agropecuarios de calidad e interoperabilidad.**

Las tareas de esta actividad se orientan al desarrollo de soluciones tecnológicas digitales innovadoras para lograr una captura eficiente y oportuna de la información de productividad y precios agropecuarios; esto incluye herramientas que faciliten y agilicen la captura de datos en campo para los ejercicios de costos de producción (producción y logística) y precios en el primer mercado y mercados regionales que complementen los datos generados desde SIPSA. Pero también la implementación de soluciones tecnológicas para el manejo de información en temas particulares de insumos agropecuarios, costos de producción, precios, empleo rural, y análisis económicos sectoriales.

Otra tarea de esta actividad es la construcción, actualización y mantenimiento de soluciones tecnológicas, bajo el principio de diseño centrado en el usuario, para la operación de las EVA se proyecta robustecer el desarrollo de los formularios de captura vía web (módulos para inclusión de información proveniente de otras fuentes, ampliación de la canasta con productos regionales), y las funcionalidades de validación de calidad.

En cuanto a AGRONET se prevé un rediseño y una evolución de este a partir del uso de tecnologías emergentes, que responda a las nuevas necesidades de los grupos de valor, y se alcance el máximo aprovechamiento de los productos de información de productividad y precios agropecuarios dispuestos allí, adicionalmente AGRONET será la plataforma donde se haga la materialización del observatorio de información rural agropecuaria, como medio para la articulación, disposición, gestión y monitoreo de la información estratégica sectorial.

Se contempla también la articulación del SIGRA con el SIPRA, de manera que se pueda acceder desde SIPRA a los datos intermedios y finales a través de servicios de información; en cuanto a SIGRA se plantea dar continuidad al sistema con la incorporación de los riesgos financiero, de mercado y sanitario y demás que sean definidos por el Ministerio de Agricultura.

Esta actividad incluye la adquisición de licenciamiento y servicios de nube para el mantenimiento y actualización de las plataformas tecnológicas AGRONET y SIGRA y demás sistemas que se deleguen; así como el desarrollo (construcción) de soluciones digitales que se requieran para los proyectos estratégicos delegados a la UPRA, en concordancia con la Arquitectura Empresarial con la que cuenta la Unidad.

Por otra parte, la adquisición de servicios de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas, así como servicios de computación en la nube o la que haga sus veces para el desarrollo de procesos de analítica avanzada, almacenamiento, soporte, mantenimiento y desarrollo de las soluciones tecnológicas asociadas a los ejercicios de monitoreo de cultivos, los algoritmos asociados a riesgos agropecuarios, el desarrollo de ejercicios de experimentación en el marco del SNUIRA y demás asociados a la gestión de información de productividad y precios que sean delegados o asignados.

Sumado a lo anterior, la UPRA, con el objetivo de fortalecer los procesos de gestión promueve la planeación, implementación, uso y actualización de una herramienta tipo Bodega de Datos<sup>1</sup>, para el almacenamiento, manejo y análisis de la información estratégica asociada a productividad y precios, permitiendo la consolidación de fuentes de información de los diversos proyectos delegados.

### Actividad 2.1.2

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA	CÓDIGO CIU
Inversión	2.1.2 Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información de productividad y precios agropecuarios de calidad e interoperabilidad.	S	U9900

### Cuadro costos

Actividad 2.1.2	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo total
	5.073.350.000	5.421.794.000	5.747.101.640	6.091.927.738,4	22.334.173.378,4

### Cuadro PxQ

Vigencia	Descripción	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total para el año (1)*(2)
2023	Mano de Obra	11	99.122.727,3	\$ 1.090.350.000
	Materiales	1	\$ 3.983.000.000	\$ 3.983.000.000
2024	Mano de Obra	11	109.074.000	\$ 1.199.814.000
	Materiales	1	\$ 4.221.980.000	\$ 4.221.980.000
2025	Mano de obra	11	115.618.440	\$ 1.271.802.840
	Materiales	1	\$ 4.475.298.800	\$ 4.475.298.800
2026	Mano de obra	11	122.555546,4	\$ 1.348.111.010,4
	Materiales	1	\$ 4.743.816.728	\$ 4.743.816.728

<sup>1</sup> Bodega de datos (DWH): Es una colección de datos orientada a un determinado ámbito (institución, ciudadano, etc.), integrado, no volátil y variable en el tiempo, que ayuda a la toma de decisiones en la institución en la que se utiliza. Tomado de: G.INF.06 Guía Técnica de Información - Gobierno del dato – Min TIC. En línea: [https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9258\\_recurso\\_pdf.pdf](https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9258_recurso_pdf.pdf)

A continuación, se presenta un cuadro con la discriminación del valor de materiales.

CREDITOS DE AZURE SIGRA - AGRONET OBSERVATORIO	1.500.000.000
LICENCIAS	120.000.000
CELUAGRONET	150.000.000
CREDITOS SNUIRA LAB	110.000.000
IMAGENES	200.000.000
GOOGLE EARTH ENGINE	400.000.000
BODEGA DE DATOS - CREDITOS DE AZURE ( DATA LAKE)	460.000.000
**OFFICE	300.000.000
SAS	93.000.000
*ELA	450.000.000
SOPORTE PREMIUM AZURE	200.000.000

\* El valor correspondiente al licenciamiento para la vigencia 2023 de la ELA se financia en un 50% (\$450.000.000), para atender los requerimientos de la delegación Resolución 299 de 2019, Decreto 1834 DE 2021, Ley 2183 DE 2022 y el CONPES 4098 de 2022. El 50% restante se financiará por el Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN: 2019011000039” de la actividad 4.1.3. Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas de información que soportan la planificación rural Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información de productividad y precios agropecuarios de calidad e interoperabilidad.

\*\* El valor correspondiente al licenciamiento para la vigencia 2023 de la OFFICE se financia en un 50% (\$300.000.000), para atender los requerimientos de la delegación Resolución 299 de 2019, Decreto 1834 DE 2021, Ley 2183 DE 2022 y el CONPES 4098 de 2022. El 50% restante se financiará por el Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN: 2019011000039” de la actividad 4.1.3. Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas de información que soportan la planificación rural Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información de productividad y precios agropecuarios de calidad e interoperabilidad.

**Nota aclaratoria:** La proyección del costo total de la mano de obra para las vigencias 2023 – 2026 se realizó tomando un incremento del 6% por cada año conforme a los supuestos macroeconómicos y criterios a considerar definidos en los anexos 1 y 2 de la Circular 7 del 22 de febrero de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la formulación de anteproyectos de presupuesto 2023, el servicio de alojamiento, comidas y bebidas al valor estimado destinado de comisiones y el de transporte que comprende tiquetes aéreos y transporte terrestre para lo que se tomó como referencia el histórico de gastos en la vigencia 2021.

La mano de obra comprende: (11) personas, 1 profesional para la administración de los nuevos desarrollos; 2 profesionales para el diseño y modelado de bases de datos; 2 profesionales analistas para el levantamiento de requerimientos e historia de usuarios. Y 6 desarrolladores con los cuales se implementen soluciones digitales a partir del uso de tecnologías **innovadoras de manejo de información de productividad y precios agropecuarios** con atributos de calidad e interoperabilidad.

### 11.4 Objetivo Específico 3.

**Para el objetivo específico 3:** Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios.

**Producto 1 del Objetivo 3:** 1704023 - Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria

Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios, implica fortalecer la capacidad de análisis y el aprovechamiento de la información que se genera y se procesa fruto de la obtención de datos, por lo que se enfatiza en generar herramientas que permitan el procesamiento y análisis de información, el desarrollo de procesos de análisis temáticos, económicos, estructurales y coyunturales; con un elemento clave que corresponde a la inclusión de tecnologías innovadoras y de cuarta revolución industrial para el desarrollo de procesos de manejo y análisis de información de productividad y precios agropecuarios. En este contexto, para que pasemos de tener datos a contar con información, se implementan técnicas de analítica de datos innovadoras que permitan aumentar los niveles de generación de valor, como inteligencia artificial, Big Data, aprendizaje de máquina (Machine Learning), minería y analítica de texto, blockchain entre otras.

**Meta Cuatrienio:** Este producto corresponde a los análisis realizados en tema de productividad y precios agropecuarios.

Se desarrollarían cincuenta (50) análisis al año, para un total de 200 en el cuatrienio.

#### Producto 1.

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CÓDIGO CPC
1704023 - Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria	Numero de análisis generados	200	83990

#### Actividad 3.1.1 Generar herramientas de procesamiento y análisis de información de productividad y precios agropecuarios

**La generación de herramientas para el procesamiento y análisis de información, tendrá su punto focal en ejercicios de ciencia de datos,** que articule las necesidades sectoriales en materia de productividad y precios agropecuarios mediante la materialización del Laboratorio Sectorial de Analítica y Ciencia de Datos. Este laboratorio permitirá desarrollar ejercicios de experimentación que permitan abrir espacios de solución a

problemáticas del sector, articulará el ecosistema de actores que participan en temas asociados a ciencia de datos y promoverá la gestión del conocimiento en estos temas.

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA	CÓDIGO CIU
Inversión	3.1.1 Generar herramientas de procesamiento y análisis de información de productividad y precios agropecuarios	S	U9900

### **Cuadro costos**

Actividad 3.1.1.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo total
	520.500.000	405.768.000	430.114.080	455.920.924,8	1.812.303.004,8

### **Cuadro PxQ**

Vigencia	Descripción	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total para el año (1)*(2)
2023	Mano de Obra	6	86.750.000	520.500.000
2024	Mano de Obra	4	101.442.000	405.768.000
2025	Mano de obra	4	107.528.520	430.114.080
2026	Mano de obra	4	113.980.231,2	455.920.924,8

**Nota aclaratoria:** La proyección del costo total de la mano de obra para las vigencias 2023 – 2026 se realizó tomando un incremento del 6% por cada año conforme a los supuestos macroeconómicos y criterios a considerar definidos en los anexos 1 y 2 de la Circular 7 del 22 de febrero de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la formulación de anteproyectos de presupuesto 2023, el servicio de alojamiento, comidas y bebidas al valor estimado destinado de comisiones y el de transporte que comprende tiquetes aéreos y transporte terrestre para lo que se tomó como referencia el histórico de gastos en la vigencia 2021.

En cuanto a la mano de obra, 4 profesionales de ciencia de datos para apoyar las tareas del laboratorio de analítica, procesamiento y analítica de datos que permitan resolver problemas o retos del sector a partir del uso de datos de productividad y precios agropecuarios.

### **3.1.2 Desarrollar procesos de análisis temáticos, económicos, estructurales, coyunturales en el desarrollo de información estratégica de productividad y precios agropecuarios.**

Para lograr el aprovechamiento de los productos de información generados en los procesos de analítica, es necesario desarrollar tareas de análisis temáticos tendientes tanto al diseño de indicadores como a la generación de reportes de información sintética que apoye la formulación de políticas públicas. Se implementan procesos de análisis que permitan hacer visibles las características, comportamientos y factores estructurales y coyunturales de la productividad y los precios en el país.

En lo estructural, se abarcan temas de infraestructura productiva, en cultivos permanentes y en las dinámicas de mediano plazo relacionadas con la oferta agroalimentaria y el comercio exterior; en lo coyuntural, se enfatiza en el monitoreo a la salida de las cosechas y el abastecimiento.

Con esta actividad se atienden las necesidades de análisis temático propios de: Mesa Estadística Agropecuaria; Mesa de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria; Mesa de Insumos agropecuarios; Mesa de Costos de producción; Mesa de Empleo Rural; el programa de monitoreo de cultivos, las Evaluaciones Agropecuarias - EVA, el SIRIAGRO; los indicadores estratégicos sectoriales; (precios, IPC, inflación, PIB, balanza comercial, y demás que en el tiempo se definan como estratégicos).

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA	CÓDIGO CIU
Inversión	3.1.2 Desarrollar procesos de análisis temáticos, económicos, estructurales, coyunturales en el desarrollo de información estratégica de productividad y precios agropecuarios.	N	U9900

### **Cuadro costos**

Actividad 3.1.2.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo total
	574.400.000	613.316.000	650.114.960	689.121.857,6	2.526.952.817,6

### **Cuadro PxQ**

Vigencia	Descripción	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total para el año (1)*(2)
2023	Mano de Obra	5	114.880.000	574.400.000
2024	Mano de Obra	5	122.663.200	613.316.000
2025	Mano de Obra	5	130.022.992	650.114.960
2026	Mano de Obra	5	137.824.371,5	689.121.857,6

**Nota aclaratoria:** La proyección del costo total de la mano de obra para las vigencias 2023 – 2026 se realizó tomando un incremento del 6% por cada año conforme a los supuestos macroeconómicos y criterios a considerar definidos en los anexos 1 y 2 de la Circular 7 del 22 de febrero de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la formulación de anteproyectos de presupuesto 2023

La mano de obra, está conformada por 5 profesionales temáticos que apoyen la realización de análisis tanto de coyuntura, como estructurales sobre el comportamiento de la productividad y precios agropecuarios.

### **Actividad 3.1.3 Desarrollar conjuntos de procesos de manejo de información con el uso de tecnologías innovadoras de productividad y precios agropecuarios.**

Para esta actividad es importante resaltar dos de los objetivos de todo proyecto de transformación digital en las entidades del Estado. El primero, enfocado a: “Tomar

decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información<sup>2</sup> y; el segundo, “crear Soluciones Innovadoras<sup>3</sup>”. Partiendo de estos elementos se busca la promoción de tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial que soporten la gestión de información como elemento fuente para la formulación de la política pública agropecuaria.

En esta actividad se contempla la implementación de soluciones innovadoras que permitan aumentar los niveles de generación de valor, como la Inteligencia Artificial, Big Data, Lenguajes de aprendizaje de máquina (*Machine Learning*), minería y analítica de texto, *blockchain*, sistemas de autoaprendizaje (bots), computación en la nube y la utilización de algoritmos avanzados de procesamiento digital de imágenes de sensores remotos. Lo anterior, acompañado de procesos metodológicos que soporten de manera temática y objetiva el uso de este tipo de técnicas de análisis de datos de productividad y precios.

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA	CÓDIGO CIU
Inversión	3.1.3 Desarrollar conjuntos de procesos de manejo de información con el uso de tecnologías innovadoras de productividad y precios agropecuarios.	S	U9900

### **Cuadro costos**

Actividad 3.1.3.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo total
	1.707.800.000	1.971.070.000	2.089.334.200	2.214.694.252	7.863.570.132

### **Cuadro PxQ**

Vigencia	Descripción	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total para el año (1)*(2)
2023	Mano de Obra	18	92.100.000	1.657.800.000
	Transporte	1	30.000.000	30.000.000
	Servicios de alojamiento, comidas y bebidas	1	20.000.000	20.000.000
2024	Mano de Obra	18	106.559.444,4	1.918.070.000
	Transporte	1	31.800.000	31.800.000
	Servicios de alojamiento,	1	21.200.000	21.200.000

<sup>2</sup> Consiste en mejorar la toma decisiones por parte de la entidad, ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público, a partir del uso y aprovechamiento de datos que incorporan estándares de calidad y seguridad en su ciclo de vida (generación, recolección, almacenamiento, procesamiento, compartición, entrega, intercambio y eliminación). Tomado de: Marco de la Transformación Digital para el Estado Colombiano. En línea: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/149186:MinTIC-publica-el-Marco-de-Transformacion-Digital-para-mejorar-la-relacion-Estado-ciudadano>

<sup>3</sup> Consiste en crear proyectos flexibles y adaptativos que generen valor a la ciudadanía y a las entidades públicas en general, a través del uso de tecnologías emergentes. De esta manera se crean procesos y estructuras organizacionales adaptativas, cambiantes y en constante reinención de acuerdo a las necesidades particulares que vayan surgiendo con el paso del tiempo. Tomado de: Marco de la Transformación Digital para el Estado Colombiano. En línea: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/149186:MinTIC-publica-el-Marco-de-Transformacion-Digital-para-mejorar-la-relacion-Estado-ciudadano>

	comidas y bebidas			
2025	Mano de obra	18	112.953.011,1	2.033.154.200
	Transporte	1	33.708.000	33.708.000
	Servicios de alojamiento, comidas y bebidas	1	22.472.000	22.472.000
2026	Mano de obra	18	119.730.191,8	2.155.143.452
	Transporte	1	35.730.480	35.730.480
	Servicios de alojamiento, comidas y bebidas	1	23.820.320	23.820.320

**Nota aclaratoria:** La proyección del costo total de la mano de obra para las vigencias 2023 – 2026 se realizó tomando un incremento del 6% por cada año conforme a los supuestos macroeconómicos y criterios a considerar definidos en los anexos 1 y 2 de la Circular 7 del 22 de febrero de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la formulación de anteproyectos de presupuesto 2023

La mano de obra comprende: (10) personas, 1 profesional para la administración de los nuevos desarrollos; 2 profesionales analistas para el levantamiento de requerimientos e historia de usuarios; 7 desarrolladores con los cuales se implementen soluciones digitales a partir del uso de tecnologías innovadoras o emergentes de manejo de información de productividad y precios agropecuarios. Adicional está el equipo de (8) personas, 1 profesional que lidere el trabajo de monitoreo de áreas sembradas de cultivos con imágenes de sensores remotos y 7 profesionales que se orienten al desarrollo e implementación de algoritmos para la detección de áreas de cultivos; y 2 profesionales temáticos que apoyen el proyecto de monitoreo.

#### 11.5. Objetivo Específico 4.

**Para el objetivo específico 4:** Fortalecer la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria.

**Producto 1 del Objetivo 4:** 170402500 Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones

**Meta cuatrenio:** Corresponde a la ejecución de eventos para el uso y apropiación de los productos realizados, la presentación de resultados, avances o difusión de los proyectos definidos para la presente ficha de inversión.

Este incluye la estrategia de uso y apropiación, así como el resultado de la implementación de la misma, más el desarrollo de diez (10) espacios temáticos de participación (virtual o presencial) al año.

## Producto 1.

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CÓDIGO CPC
170402500-Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones	Numero de eventos realizados	40	97990

### Actividad 4.1.1: Desarrollar la definición e implementación de la estrategia sobre divulgación, uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial.

Teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, la UPRA asume responsabilidades y como consecuencia debe implementar acciones que permitan a la entidad salvaguardar el conocimiento que conlleva el cumplimiento de las nuevas funciones y fomentar el uso y apropiación de los nuevos servicios digitales y la información estratégica sectorial a partir de ejercicios centrados en el usuario.

Por esta razón se hace necesario construir y desarrollar una estrategia de uso y apropiación de información asociada a precio y productividad, esto conlleva todo un ejercicio de acciones de cocreación, gestión del cambio, mentalidad y cultura, diseño centrado en el usuario, difusión y divulgación de los servicios de información, así como un ejercicio de relacionamiento con actores, usuarios y coordinación de estrategias de comunicación multicanal que permitan comunicar a los usuarios y ciudadanos las funcionalidades y beneficios de estos.

Para el 2023 se requiere la contratación de un equipo de tres contratistas para consolidar y fortalecer los procesos de innovación, construcción de informes de inteligencia competitiva y vigilancia tecnológica y la realización de actividades orientadas a mejorar la experiencia de los usuarios de las herramientas digitales y la información estratégica sectorial.

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA	CÓDIGO CIU
Inversión	4.1.1 Desarrollar la definición e implementación de la estrategia sobre divulgación, uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial.	S	U9900

### Cuadro costos

Actividad 4.1.1.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo total
	248.000.000	289.168.000	306.518.080	324.909.164,8	1.193.395.244,8

### Cuadro PxQ

Vigencia	Descripción	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total para el año (1)*(2)
2023	Mano de Obra	3	82.666.666,7	248.000.000
2024	Mano de Obra	3	96.389.333,33	289.168.000
2025	Mano de Obra	3	102.172.693,33	306.518.080
2026	Mano de Obra	3	108.303.054,93	324.909.164,8

**Nota aclaratoria:** La proyección del costo total de la mano de obra para las vigencias 2023 – 2026 se realizó tomando un incremento del 6% por cada año conforme a los supuestos macroeconómicos y criterios a considerar definidos en los anexos 1 y 2 de la Circular 7 del 22 de febrero de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la formulación de anteproyectos de presupuesto 2023

La mano de obra, son 3 profesionales para consolidar y fortalecer los procesos de innovación, construcción de informes de inteligencia competitiva y vigilancia tecnológica y la realización de actividades orientadas a mejorar la experiencia de los usuarios de las herramientas digitales y la información estratégica sectorial

**Actividad 4.1.2: Adelantar el seguimiento y evaluación en el uso y apropiación de la información.**

Para conocer los diferentes logros en la promoción, uso, apropiación, difusión de la información temática de productividad y precios es necesario desarrollar actividades que faciliten el reconocimiento de las acciones tendientes a difundir y evaluar el impacto de la gestión adelantada para generar productos y servicios que faciliten el uso, aprovechamiento y acceso de esta, así como también darlos a conocer entre los grupos de interés del sector, de forma clara, oportuna, veraz y confiable.

Para el 2023, 2024, 2025 y 2026 se desarrollarán actividades de seguimiento y evaluación, que le permiten a la UPRA, a través del proyecto, contar con información oportuna y de confianza, utilizando para ello estrategias que faciliten el acercamiento con los grupos de valor a través del uso y fortalecimiento de los canales disponibles, especialmente la página web, boletines, piezas de comunicación y las redes sociales y demás que se consideren necesarios.

ETAPA	NOMBRE	RUTA CRÍTICA	CÓDIGO CIU
inversión	4.1.2 Adelantar el seguimiento y evaluación en el uso y apropiación de la información	N	U9900

**Cuadro costos**

Actividad 4.1.2	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Costo total
	436.000.000	504.666.000	534.945.960	567.042.717,6	2.042.654.677,6

**Cuadro PxQ**

Vigencia	Descripción	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total para el año (1)*(2)
2023	Mano de Obra	6	66.833.333,3	401.000.000
	Transporte	1	25.000.000	25.000.000
	Servicios de alojamiento, comidas y bebidas	1	10.000.000	10.000.000
2024	Mano de Obra	6	77.927.666,7	467.566.000
	Transporte	1	26.500.000	26.500.000

	Servicios de alojamiento, comidas y bebidas	1	10.600.000	10.600.000
2025	Mano de obra	6	82.603.326,7	495.619.960
	Transporte	1	28.090.000	28.090.000
	Servicios de alojamiento, comidas y bebidas	1	11.236.000	11.236.000
2026	Mano de obra	6	87.559.526,3	525.357.157,6
	Transporte	1	29.775.400	29.775.400
	Servicios de alojamiento, comidas y bebidas	1	11.910.160	11.910.160

**Nota aclaratoria:** La proyección del costo total de la mano de obra para las vigencias 2023 – 2026 se realizó tomando un incremento del 6% por cada año conforme a los supuestos macroeconómicos y criterios a considerar definidos en los anexos 1 y 2 de la Circular 7 del 22 de febrero de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la formulación de anteproyectos de presupuesto 2023, el servicio de alojamiento, comidas y bebidas al valor estimado destinado de comisiones y el de transporte que comprende tiquetes aéreos y transporte terrestre para lo que se tomó como referencia el histórico de gastos en la vigencia 2021.

Respecto a la mano de obra, para esta actividad se requiere la contratación de un equipo de 6 profesionales entre los cuales se contará con comunicadores sociales, diseñadores, diagramadores, expertos en material audiovisual, al igual que servicios de alojamiento, transporte aéreo y terrestre para garantizar el desplazamiento a región.

## 12. Riesgos

### ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos identificados para el desarrollo del proyecto se refieren:

IDENTIFICACION DE RIESGOS							
Nivel de Clasificación	FASE	TIPO	PROBABILIDAD	IMPACTO	DESCRIPCION	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACION
Propósito (Objetivo General) Componente (Productos) Actividad	PROPÓSITO	Legal	1. Raro 2. Improbable 3. Moderado 4. Probable 5. Casi seguro Impacto *	1. Insignificante 2. Menor 3. Moderado 4. Mayor 5. C	R1. Incumplimiento del Plan de trabajo para la implementación de la Resolución 299/219 – Delegación funciones MADR a la UPRA - Proyectos Estratégicos	Incumplimiento metas del PND 2019 – 2022	Seguimiento oportuno a la implementación del Plan de trabajo de la Resol. 299/2019.
	COMPONENTE	Administrativo			R2. Falta de oportunidad en la ejecución del Plan de Adquisiciones del Proyecto de la vigencia de ejecución.	Incumplimiento del acuerdo de gestión Potencial pérdida de apropiación presupuestal	Vinculación oportuna y suficiente del personal administrativo y jurídico requerido para ejecutar el

IDENTIFICACION DE RIESGOS							
Nivel de Clasificación	FASE	TIPO	PROBABILIDAD	IMPACTO	DESCRIPCION	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACION
						por recursos no usados conforme la programación	proceso de gestión contractual y financiera.
	ACTIVIDAD	Operacional			R3. Incumplimiento de los hitos o metas intermedias del proyecto	Incumplimiento de metas institucionales y sectoriales Afectación en la ejecución ordinaria del PAC del periodo.	Seguimiento oportuno y reporte a los líderes de equipos y a la jefe de la oficina TIC sobre las alertas en el cumplimiento de las metas del periodo, para la toma de decisiones.

ANALISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO					
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE IMPACTO				
	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CASTASTROFICO
RARO					
IMPROBABLE			R1, R2, R3		
MODERADO					
PROBABLE					
CASI SEGURO					

### 13. Cronograma.

Actividad	2023	2024	2025	2026
1.1.1				
1.1.2				
2.1.1				
2.1.2				
2.1.3				
3.1.1				
3.1.2				
4.1.1				
4.1.2				

### 14. Beneficios.

Con la ejecución del proyecto de inversión se obtienen los siguientes beneficios:

En cuanto a la gestión del proyecto:

Se logra la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.

## 15. Metas e indicadores.

### Indicadores de producto.

**Objetivo específico 1:** Fortalecer la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.

**Producto 1:** Documentos de lineamientos técnicos

#### Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD	AÑO	META 2026
170400200	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Numero	2023-2026	4

**Objetivo específico 2:** Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios

**Producto 1:** Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria

#### Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD	AÑO	META 2026
170402400	Base de datos producidas	Número	2023-2026	16

**Objetivo específico 3:** Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios.

**Producto 1:** Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria.

#### Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD	AÑO	META 2026
170402300	Análisis generados	Número de análisis	2023-2026	200

**Objetivo específico 4:** Fortalecer la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria.

**Producto 1.** Servicio de apoyo a la gestión del conocimiento y comunicaciones.

#### Indicador de producto:

CODIGO	INDICADOR	UNIDAD	AÑO	META 2026
170402500	Eventos realizados	Número de eventos	2023-2026	40

### Indicadores de Gestión

Indicadores de Gestión 2023-2026				
Código	Indicador	Unidad	Año	META 2026
1000G638	*Disponibilidad de los sistemas de información	Horas	2023-2026	34.560
0400G134	Espacios de divulgación de resultados	Número de eventos	2023-2026	40

\*Para el indicador Disponibilidad de los sistemas de información se señala el porcentaje de tiempo en que los sistemas de información se encuentran disponibles para una entidad  
Meta de horas anual: 8.640 Horas

(Horas con disponibilidad de los sistemas de información durante un periodo de tiempo N / total de horas del periodo N) \* 100

### Ponderación de Indicadores

TIPO DE INDICADOR	Peso Porcentual %
Producto	80
Gestión	20
<b>Total</b>	<b>100</b>

### Matriz de Marco Lógico

Lógica de Intervención	Resumen Narrativo	Indicador	Meta	Fuente de Verificación	Supuestos
Propósito (Objetivo General)	Aumentar la capacidad en la gestión de información sectorial de productividad y precios agropecuarios.	Numero	4	Informes de Gestión y Plan Estratégico 2023 - 2026	Se cuenta con el compromiso de la Alta Dirección para la ejecución del proyecto como aporte estratégico a la obtención de los productos y servicios misionales de la entidad.
Componente 1 Fortalecer la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	4	Informe de Gestión Institucional Plan de Acción	Las entidades del sector y demás actores participan de forma activa en los espacios de trabajo.



Lógica de Intervención	Resumen Narrativo	Indicador	Meta	Fuente de Verificación	Supuestos
trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.					
Componente 2 Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios	Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria	Bases de datos producidos -	16	Informe de Gestión Institucional Plan de Acción	Se cuenta con la colaboración y disponibilidad de las entidades para los procesos de gestión de información.
Componente 3 Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios..	Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria	Análisis generados -	200	Informe de Gestión Institucional Plan de Acción	Se cuenta con la colaboración y disponibilidad de las entidades para los procesos de gestión de información.
Componente 4 Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones	Eventos realizados	Número	40	Informe de Gestión Institucional Plan de Acción	Participación de las entidades del sector y demás actores en los eventos.

### Cadena de Valor

Cadena de Valor																			
Nombre del proyecto: Fortalecimiento de la capacidad en la gestión de información estratégica sectorial para la orientación de la política agropecuaria																			
Código del proyecto: 202021100020																			
Objetivo general proyecto: aumentar la capacidad de gestión de información sectorial de productividad y precios agropecuarios																			
Objetivo específico (1)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta	Actividad	2023		2024		2025		2026		Costo Total					
						Costo	Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo	Meta						
Fortalecer la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.	1.1 Documentos de Lineamiento Técnico Código: 17040202	Número	Documento de Lineamientos técnicos elaborados 170402020	4	1.1.1 Desarrollar acciones de coordinación con las demás instancias de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios. 1.1.2 Gestionar la integración e implementación de diferentes iniciativas de los procesos de información sectorial. 1.1.3 Alinear el seguimiento de los diferentes planes en los espacios de coordinación del sector.	\$ 554.000.000		\$ 606.320.000		\$ 642.690.200		\$ 681.261.152		\$ 2.484.330.352					
						\$ 282.400.000	1	\$ 307.824.000	1	\$ 326.293.443	1	\$ 345.871.046	1	\$ 1.262.388.486					
						\$ 535.100.000		\$ 579.502.000		\$ 614.272.120		\$ 651.128.447		\$ 2.380.002.507					
						Costo total producto					\$ 1.371.500.000		\$ 1.493.646.000		\$ 1.583.264.760		\$ 1.678.260.648		\$ 6.128.725.406
Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios.	2.1 Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria. Código: 17040204	Número	Bases de datos producidas 170402040	16	2.1.1 Desarrollar metodologías, recolección, captura, almacenamiento, análisis y generación de información en productividad y precios agropecuarios. 2.1.2 Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información de productividad y precios agropecuarios de calidad e innovabilidad.	\$ 2.568.800.000		\$ 2.932.384.000	4	\$ 3.108.327.040	4	\$ 3.254.628.662	4	\$ 11.534.537.702					
						\$ 573.350.000		\$ 6.421.794.000		\$ 5.747.101.643		\$ 6.091.927.738		\$ 22.334.173.378					
						Costo total producto					\$ 7.672.150.000		\$ 8.354.178.000		\$ 8.865.438.686		\$ 9.386.734.401		\$ 34.258.911.001
						Costo total proyecto					\$ 19.043.650.000		\$ 20.847.824.000		\$ 21.448.703.446		\$ 22.021.154.374		\$ 80.722.606.809
Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios.	3.1 Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria. Código: 17040203	Número	Análisis Generales 170402030	200	3.1.1 Generar herramientas de procesamiento y análisis de información de productividad y precios agropecuarios. 3.1.2 Desarrollar procesos de análisis temáticos, económicos, estructurales, cuantitativos en el desarrollo de información estratégica de productividad y precios agropecuarios. 3.1.3 Diseñar conjuntos de procesos de manejo de información con el uso de tecnologías innovadoras de productividad y precios agropecuarios.	\$ 520.500.000		\$ 405.708.000		\$ 420.114.080		\$ 455.920.926		\$ 1.812.203.056					
						\$ 574.400.000	50	\$ 613.318.000	50	\$ 650.114.960	50	\$ 688.121.858	50	\$ 2.526.952.818					
						\$ 1.707.000.000		\$ 1.971.070.000		\$ 2.093.334.200		\$ 2.214.654.252		\$ 7.960.809.452					
						Costo total producto					\$ 2.802.700.000		\$ 2.089.154.000		\$ 2.163.362.340		\$ 2.369.737.034		\$ 12.222.154.374
Fortalecer la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación agropecuaria.	4.1 Servicio de apoyo a la gestión del conocimiento y comunicaciones. Código: 17040205	Número	Eventos realizados Código: 170402050	40	4.1.1 Realizar la selección e implementación de la estrategia sobre divulgación, uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial. 4.1.2 Alinear el seguimiento y evaluación en el uso y apropiación de la información.	\$ 248.000.000		\$ 289.168.000	10	\$ 305.518.080	10	\$ 324.909.165	10	\$ 1.168.595.245					
						\$ 436.000.000		\$ 504.600.000		\$ 534.945.960		\$ 567.042.718		\$ 2.043.954.878					
						Costo total producto					\$ 684.000.000		\$ 793.334.000		\$ 841.464.040		\$ 911.951.882		\$ 3.211.449.122
						Costo total proyecto					\$ 19.043.650.000		\$ 20.847.824.000		\$ 21.448.703.446		\$ 22.021.154.374		\$ 80.722.606.809

### 16. Fuentes de financiación.

ETAPA	TIPO DE ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	OTRA ENTIDAD
Inversión	Presupuesto Nacional	UPRA	N/A

DESCRIPCIÓN-FUENTES	AÑO 1-2023	AÑO 2-2024	AÑO 3-2025	AÑO 4-2026
Fuentes de Inversión	12.530.400.000	\$ 13.631.812.000	\$ 14.449.720.720	\$ 15.316.703.963

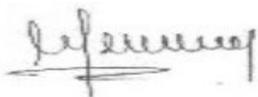
**Total: \$ 55.928.636.683**

## 17. Focalización de Recursos 2023 – 2026

Grupo	Recursos solicitados	Asignación Inicial	Asignación Vigente
Construcción de paz/Reforma rural integral/Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa	\$ 466.800.000	0	0



Nombre: Felipe Fonseca Fino  
 Cargo. Director General  
 Gerente-Formulador:  
 Correo electrónico: [Felipe.fonseca@upra.gov.co](mailto:Felipe.fonseca@upra.gov.co)



Nombre: Luz Mery Gómez Contreras  
 Cargo: Jefe Oficina TIC  
 Correo electrónico: [luzmery.gomez@upra.gov.co](mailto:luzmery.gomez@upra.gov.co)

Fecha: Noviembre 15 de 2022